

INFORME NARRATIVO
ENERO – DICIEMBRE DE 2025
MSC. CAROLINA CALERO LARREA

Guaranda, 20 de abril de 2026



(03) 2551083 / (03) 2551088



www.guaranda.gob.ec



Convención de 1884 y García Moreno

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
ACTIVIDADES REALIZADAS	3
A) INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL	3
B) PRESENTAR PROYECTOS DE ORDENANZAS CANTONALES, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL.....	7
C) FISCALIZAR LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO CANTONAL DE ACUERDO CON EL COOTAD.....	8
D) COMISIONES, DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES QUE DESIGNE EL CONCEJO MUNICIPAL.	18
E) DELEGACIONES OFICIALES, EVENTOS OFICIALES Y ESPACIOS DE REPRESENTACIÓN	23
F) RECOMENDACIONES A EJECUTIVO:	25
G) CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO:.....	27
H) RESPUESTAS A INQUIETUDES CIUDADANAS	27
CONCLUSIONES:	40

CONCEJO MUNICIPAL
Guaranda



INTRODUCCIÓN

ACTIVIDADES REALIZADAS EN 2025

A) INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL

A lo largo del 2025 se llevaron a cabo 50 CONVOCATORIAS a sesiones de concejo municipal.

N° de convocatoria	Sesión	Fecha	Subrogación
001	Ordinaria	14 de enero de 2025 10:00 AM	
002	Ordinaria	21 de enero de 2025 10:00 AM	
003	Ordinaria	4 de febrero de 2025 10:00 AM	
004	Extraordinaria	7 de febrero de 2025 10:00AM	
005	Ordinaria	18 de febrero de 2025 10:00AM	
006	Ordinaria	11 de marzo de 2025 10:00 AM	Subrogación a Dr. Vicente Ninabanda
007	Ordinaria	18 de marzo de 2025 10:00 AM	
008	Ordinaria	25 de marzo de 2025 10:00 AM	
009	Extraordinaria	26 de marzo de 2025 10:00AM	
010	Extraordinaria	28 de marzo de 2025 14:00 PM	
011	Extraordinaria	3 de marzo de 2025 15:00 PM	
012	Ordinaria	8 de abril de 2025 10:00 AM	
013	Ordinaria	22 de abril de 2025 10:00AM	
014	Ordinaria	29 de abril de 2025 10:00 AM	Subrogación a Dr. Vicente Ninabanda
015	Extraordinaria	30 de abril de 2025 15:00 PM	
016	Ordinaria	13 de mayo de 2025 10:00 AM	Subrogación a Dr. Vicente Ninabanda
017	Extraordinaria	14 de mayo de 2025 19:00 PM	
018	Ordinaria	20 de mayo de 2025 10:00 AM	



019	Ordinaria	10 de junio de 2025 10:00 AM	
020	Extraordinaria	19 de junio de 2025 10:00 AM	
021	Conmemorativa	25 de junio de 2025 10:00 AM	
022	Ordinaria	1 de julio de 2025 10:00 AM	
023	Ordinaria	8 de julio de 2025 10:00 AM	
024	Ordinaria	15 de julio de 2025 10:00 AM	
025	Extraordinaria	17 de julio de 2025 16:00 PM	
026	Ordinaria	22 de julio 2025 a las 10H00	Subrogación a Dr. Vicente Ninabanda
027	Extraordinario	25 de julio del 2025 a las 16H00	Subrogación a Dr. Vicente Ninabanda
028	Ordinaria	29 de julio del 2025 a las 10H00	Subrogación a Dr. Vicente Ninabanda
029	Ordinaria	5 de agosto del 2026 a las 10H00	
030	Ordinaria	19 de agosto del 2025 a las 10H00	
031	Extraordinario	21 de agosto del 2025 a las 17H00	
032	Ordinaria	26 de agosto del 2025 a las 10H00	
033	Ordinaria	2 de septiembre del 2025 a las 10H00	
034	Ordinaria	9 de septiembre del 2025 a las 10H00	
035	Ordinaria	23 de septiembre del 2025 a las 10H00	
036	Ordinaria	30 de septiembre del 2025 a las 10H00	
037	Ordinaria	21 de octubre del 2025 a las 10H00	
038	Extraordinario	7 de noviembre del 2025 a las 11H00	

039	Ordinaria	18 de noviembre del 2025 a las 10h00	
040	Ordinaria	25 de noviembre del 2025 a las 10H00	
041	Extraordinario	27 de noviembre del 2025 a las 14H00	
042	Ordinaria	2 de diciembre del 2025 a las 10H00	Subrogación a Dr. Vicente Ninabanda
043	Extraordinario	5 de diciembre del 2025 a las 16H00	
044	Ordinaria	9 de diciembre del 2025 a las 10H00	
045	Extraordinario	11 de diciembre del 2025 a las 15H00	
046	Ordinaria	16 de diciembre del 2025 a las 10H00	
047	Extraordinario	24 de diciembre del 2025 a las 16H30	
048	Extraordinario	26 de diciembre del 2025 a las 16H00	
049	Extraordinario	29 de diciembre del 2025 a las 10H30	
050	Extraordinario	31 de diciembre a las 14H00	Subrogación a Dr. Vicente Ninabanda

Votación:

- Di mi voto fue en contra en primer y segundo debate de 28 de marzo de 2025 y 31 de marzo de 2025 respectivamente, en donde se trató el punto “conocimiento, análisis y resolución Ordenanza reformativa de la Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Guaranda 2023-2027”, debido a que:
 - El Plan de Uso y Gestión de Suelo propuesto no acogió el criterio técnico de la Dirección de Planificación, dejando a cero metros de distanciamiento de unidades educativas, centros de salud y centros religiosos, la ubicación y funcionamiento de centros de diversión (karaoke, bares, discotecas) en el centro histórico del área urbana del cantón Guaranda.
 - Esta decisión afecta directamente la prevalencia del principio superior de niños, niñas y adolescentes, establecido en el Código de la Niñez y Adolescencia, Artículo 11: “El interés superior de la niña, niño y adolescente prevalecerá en la aplicación de todas las normas y en la adopción de decisiones de carácter público y privado”; y Artículo 12: “Cualquier duda sobre la aplicación de normas en

materia de niñez y adolescencia se interpretará en el sentido más favorable a sus derechos". Así como lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, en el Artículo 44: El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos. Se atenderá siempre al interés superior del niño.

- En sesión de concejo de 28 de marzo de 2025, no se acogieron las mociones de los concejales, en donde se proponían otras alternativas, como, por ejemplo, dejar un distanciamiento de 50 metros, la ubicación de centros de diversión nocturna, de unidades educativas.
 - Se decidió instalar la zona roja en un área comunitaria, sin previa socialización con los moradores, afectando los derechos colectivos establecidos en la constitución de la república.
 - No existe un criterio claro para la delimitación y uso de áreas productivas y zonas de reserva ambiental, hídrica y arqueológica.
 - En la ordenanza, de una manera arbitraria, se establece que se actualiza no solo el Plan de Uso y Gestión del Suelo, motivo del debate, sino además el PDYOT, mismo que ya fue aprobado y no puede ser modificado sin justificativos previos.
- Di mi **voto en contra** en primer debate para la aprobación de la ordenanza para el presupuesto y Plan Operativo Anual 2026, de sesión de concejo de 25 de noviembre del 2025 a las 10H00, debido a las múltiples irregularidades en el distributivo del personal, propuesto por la Dirección de Talento Humano en donde se establecieron subas de sueldos, contratación de personal y cambio de denominaciones sin los sustentos técnicos requeridos formalmente y verbalmente en las mesas de trabajo.
 - Di **mi voto en contra** en el primer debate del Proyecto denominado "Primera reforma a la Ordenanza del Presupuesto Económico del Ejercicio Fiscal del 2025", debido a que:

Dentro de la información provista, se puso en evidencia que la Dirección de Cultura, dispuso de los fondos del Concejo Cantonal de Protección de Derechos, sin contar con un informe oficial de la Secretaria Técnica de esta entidad, vulnerando el artículo 5 de la Ordenanza vigente para el funcionamiento del Sistema de Protección Integral de Derechos, que establece que **"el Concejo Cantonal para la Protección de Derechos de Guaranda; es un organismo colegiado con personería jurídica de derecho público y autonomía administrativa, orgánica, funcional y presupuestaria"**. Y, el art. 9 de la misma ordenanza VIGENTE, establece que "el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de Guaranda se financiará en cumplimiento del Art. 598 del COOTAD, donde el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda asignará lo destinado en el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda, asignación que debe ser realizada cada año, el mismo que debe transferirse periódicamente a la cuenta N° 43220092 del Banco Central". Es decir, se debía solicitar un informe a la representante del Concejo Cantonal, a fin de disponer de esos recursos, pues de lo contrario se estaría vulnerando su autonomía administrativa y presupuestaria, misma que también consta en la "Reforma del Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda" aprobado en el 2021, y vigente hasta la fecha.

B) PRESENTAR PROYECTOS DE ORDENANZAS CANTONALES, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

En lo que va del 2025, presenté al ejecutivo cantonal **5 proyectos de ordenanzas**:

1. **“Ordenanza sustitutiva para la implementación del sistema de protección integral de derechos del cantón Guaranda”,** presentada a la máxima autoridad el 1 de abril del 2025, y **APROBADA** en sesión de concejo el 11 de diciembre de 2025. Entre los logros de esta ordenanza está la institucionalización de un presupuesto estable para el funcionamiento del Concejo Cantonal (entidad encargada de dar seguimiento a la política pública en derechos), independientemente a los sueldos de los funcionarios, acogiendo además la observación realizada por la contraloría en el 2023. Realizada a través de mesas de trabajo con los integrantes del Concejo Cantonal de Protección de Derechos, Junta Cantonal de Protección de Derechos y Red Pro Derechos del cantón Guaranda.
2. **“Ordenanza que regula la aplicación de exoneraciones en el pago de impuestos municipales y aranceles del registro de la propiedad del cantón Guaranda, a favor de las personas adultas mayores del cantón Guaranda”,** presentada a la máxima autoridad el 9 de abril del 2025, y **APROBADA** en sesión de concejo el 9 de septiembre de 2025. Con esta ordenanza se garantiza la ejecución y aplicabilidad de lo establecido en la Ley Orgánica de Personas Adultas Mayores, en cuando a un derecho adquirido. Realizada a través de mesas de trabajo con áreas técnicas del GADC-G.
3. **“Ordenanza para la Protección, Gestión y Administración de los Bienes Culturales y Patrimoniales del cantón Guaranda presentada por la Comisión Especial de Patrimonio”,** presentada junto a concejala Maurita Amangandi, que fue **APROBADA** en segundo debate el 22 de abril de 2025, y que incluye importantes elementos para fortalecer la política de salvaguardia del patrimonio cantonal.
4. Proyecto de **“Reforma a la Ordenanza de organización y funcionamiento de concejo del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Guaranda”** presentada mediante memorando No 124-CM-GADCG-2025 de fecha 15 de octubre de 2025, misma que hasta la fecha no ha sido calificada por la máxima autoridad como corresponde según el proceso parlamentario, a pesar de las insistencias. En este proyecto se propuso la creación de una comisión de gestión ambiental en el concejo municipal, con la finalidad de que un concejal o concejala pueda incidir directamente en temas ambientales.
5. Proyecto de **“Ordenanza para la creación y funcionamiento del Consejo Consultivo Ambiental del Cantón Guaranda”,** presentado mediante memorando No 125-CM-GADCG-2025, de fecha 22 de octubre de 2025, misma que se encuentra en la comisión de Participación Ciudadana. Este proyecto busca fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones, planes, proyectos y acciones que benefician o afectan al medio ambiente.
6. Tratamiento del **“Proyecto de ordenanza para la prevención de incendios en el cantón Guaranda”,** presentada por el Cuerpo de Bomberos y que actualmente se encuentra en mi comisión, esperando un informe técnico por parte del Ministerio de Ambiente. Proceso realizado mediante la convocatoria a varias mesas de trabajos con Ministerio de

Ambiente, Cuerpo de Bomberos, Dirección de Gestión Ambiental del GADC-Guaranda, Secretaría de Riesgos, Prefectura de Bolívar.

7. Adicionalmente, he dado mi voto a favor respecto a proyectos de ordenanzas tratadas en otras comisiones encabezadas por otros concejales:

- Ordenanza para la Protección, Gestión y Administración de los Bienes Culturales y Patrimoniales del cantón Guaranda presentada por la Comisión Especial de Patrimonio
- Reforma al Reglamento Interno Sustitutivo del Museo del Carnaval del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, presentada por la Comisión de Servicios Sociales y Culturales
- Reglamento a la Ordenanza que Establece la Transición, Estructura de Carrera, Organización y Jerarquización del Cuerpo de Agentes de Control Municipal del cantón Guaranda, presentado por la Comisión de Tránsito y transporte
- Primera Reforma a La Ordenanza del Presupuesto Económico del Ejercicio Fiscal del Año 2025, del Gobierno Autónomo Descentralizado Del Cantón Guaranda, presentada por la Comisión de Planificación y Presupuestos
- Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros Prediales Urbanos y Rurales, la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Urbanos y Rurales para el Bienio 2026 -2027 del cantón Guaranda, presentada por la Comisión de Planificación y Presupuestos
- Ordenanza Que Regula La Aplicación, Cobro y Exoneración De Las Contribuciones Especiales De Mejoras -CEM- En El Cantón Guaranda, Provincia Bolívar presentada por la Comisión de Planificación y Presupuestos

C) FISCALIZAR LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO CANTONAL DE ACUERDO CON EL COOTAD

1. Solicitudes de investigación realizadas a Contraloría General del Estado:

- Con fecha 17 de marzo de 2025, según consta en Oficio No 016-CM-GADCG-2025, Dirigido al Magíster Mauricio Torres Maldonado Contralor General del Estado, a partir de una denuncia ciudadana, solicité un examen especial a la Fase Preparatoria, Precontractual, Contractual, Ejecución y Liquidación, del proceso de contratación "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA RETROEXCAVADORA; RODILLO LISO; MOTONIVELADORA; EXCAVADORA DE ORUGA; CARGADORA FRONTAL, MINICARGADORA; MINIRODILLO DE BACHEO PARA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA 2023", debido a un presunto sobreprecio en la adquisición de algunas maquinarias que el GAD Municipal realizó.

Ítem Tipo de maquinaria	Contratación del Gobierno Municipal de Guaranda (SIN IVA)	Cotización Obtenida (SIN IVA)	DIFERENCIA
RETROEXCAVADORA, KOMATSU, WB97R-5E0	\$ 127.066,35	\$ 98.000,00	\$ 29.066,35
MOTONIVELADORA, KOMATSU, GD555-5	\$ 327.400,25	\$ 275.000,00	\$ 52.400,25

EXCAVADORA DE ORUGAS, KOMATSU, PC210LC-10M0	\$ 223.010,26	\$ 198.000,00	\$ 25.010,26
---	------------------	------------------	--------------

- Posteriormente mediante Oficio No 034-CM-GADCG-2025 de fecha 19 de junio de 2025, realicé un alcance al Oficio No 016-CM-GADCG-2025, y adjunté “la certificación de documentos desmaterializados desde página web o soporte electrónico”, en donde consta la proforma solicitada a DITECA S.A. Sin embargo, nunca recibí notificación por parte de la contraloría respecto a que esta documentación sería incluida para investigación.
- Con fecha 2 de abril de 2025, tal como consta en Oficio Conjunto No 001-CM-GADCG-2025 dirigido al Ing. C.P.A. Máximo Danilo Ledesma Bonilla, director provincial 1, de la Contraloría de Bolívar, previa una denuncia ciudadana, las concejales Carolina Calero y Diana Arregui solicitamos **“UN EXAMEN ESPECIAL URGENTE a los recursos municipales y específicamente al sistema de información catastral y registral”** del Municipio de Guaranda, solicitud que realizamos en vista de un posible procedimiento irregular en el Departamento de Avalúos y Catastros de la Dirección de Planificación en donde presuntamente se habría modificado por tres ocasiones la dimensión de un terreno en las fichas catastrales, cuya información registrada en la escritura original, varía considerablemente.
- Con fecha 3 de abril de 2025, tal como consta en el Oficio No 018-CM-GADCG-2025 dirigido al Ing. C.P.A. Máximo Danilo Ledesma Bonilla, director provincial 1, de la Contraloría, solicité un examen especial a los recursos municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda, debido a que, por reiteradas ocasiones he solicitado información de manera formal a la máxima autoridad, misma que no me fue provista, impidiendo con ello mi atribución legal y legítima de fiscalización, así como los procesos institucionales para garantizar la transparencia de la información que es de carácter público, tal como consta en la normativa nacional referente al acceso a la información.
- Con fecha 20 de noviembre de 2025, tal como consta en el Oficio Conjunto No 008-CM-GADCG-2025, los concejales Carolina Calero, Diana Arregui, Olga Pasto y Marco Ayme, solicitamos **“se realice un examen especial al proceso de contratación de servicios logísticos y presentaciones artísticas para el proyecto fomento de la cultura mediante la recuperación de la identidad y los valores cívicos del cantón Guaranda”**, debido a que se procedió a efectuar presentaciones artísticas, sin adjudicación, sin contar con un contrato legalizado, y estando suspendido este proceso en el SOCE.

Cabe señalar que previamente, mediante memorando No 133-CM-GADCG-2025 de fecha 8 de noviembre de 2025, solicité a la máxima autoridad cantonal se me informe:

- Los motivos por los cuales el proceso contractual se encuentra suspendido hasta la presente fecha en el Sistema Oficial de Compras Públicas
- Si el actual proceso contractual se encuentra suspendido, ¿bajo qué procedimiento y figura jurídica se están llevando a cabo los eventos y presentación de artistas?

- ¿Cómo se va a proceder a realizar los pagos a los artistas ya confirmados, si aún no se cuenta con un proceso adjudicado y un contrato firmado?

- Con fecha 27 de noviembre de 2025, tal como consta en el Oficio No 108-CM-GADCG-2025, dirigido al Magíster Mauricio Torres Maldonado Contralor General del Estado, solicité “se realice un examen especial al proceso de “Construcción de Cubiertas en canchas de uso múltiple y de vóley en varios sectores del cantón Guaranda, provincia Bolívar”, debido a que se procedió a adjudicar un proceso que requería previamente la autorización para la firma de un convenio con el Ministerio de Educación.

Cabe recalcar que previamente, mediante memorando No 030-CM-GADCG-2025 y memorando No 58-CM-GADCG-2025 de fecha 14 de abril de 2025, solicité información respecto al proceso “Construcción y Readecuación de escenarios deportivos (cubiertas) en las parroquias urbanas del cantón Guaranda, sin embargo, **esta solicitud nunca fue respondida.**

2. Solicitud de investigación a proceso para Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS), ante Superintendencia de Ordenamiento Territorial (SOT)

- Con fecha 10 de julio de 2025, como consta en el Oficio Conjunto No 003-CM-GADCG-2025 los concejales Carolina Calero, Diana Arregui, Olga Pasto y Marco Ayme, solicitamos al MGS. PABLO RAMIRO IGLESIAS PALADINES, SUPERINTENDENTE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DEL SUELO el análisis de algunas inconsistencias en el proceso de actualización del Plan de Uso y Gestión de Suelo del cantón Guaranda, aprobado mediante “Ordenanza reformativa de la Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Guaranda 2023-2027”. Entre las observaciones más problemáticas están: 1) La aprobación del PUGS en donde se establece la instalación de bares y discotecas con distanciamiento cero de unidades educativas, centros religiosos y unidades médicas. 2) La definición de una “zona roja” en un área en donde existen comunidades indígenas, sin previa socialización. 3) La aprobación del PUGS sin acoger la petición de silla vacía de un grupo de ciudadanos afectados por la toma de ciertas decisiones.

Cabe resaltar que con fecha 27 de marzo de 2025, mediante memorando No 045-CM-GADCG-2025, y previa sesión de concejo municipal para análisis y aprobación del PUGS, **emití mis observaciones** formales a la máxima autoridad cantonal respecto a este documento de planificación cantonal, resaltando la importancia de respetar el interés superior de niños y niñas.

3. Fiscalización respecto a situación de Centro de Aprovechamiento de Residuos Sólidos

- Con fecha 14 de enero de 2025 (<https://www.facebook.com/share/v/1buqKKYBDW/>), me dirijo al Centro de Aprovechamiento de Residuos Sólidos en la parroquia Julio Moreno pudiendo constatar algunas problemáticas, que fueron denunciadas públicamente a través de mis redes sociales.
- Mediante memorando No. 005-CM-GADCG-2025 de fecha 20 de enero, insistí se me facilite la siguiente información que ya había sido solicitada al ejecutivo:

- El informe técnico y jurídico que sirvió como fundamento para la resolución de terminación por mutuo acuerdo del contrato en mención entre la CONSTRUCTORA CENTRAL SHANAHI SHANAHICONS S.A. y el Municipio de Guaranda
- Una explicación técnica de: ¿por qué el Municipio de Guaranda a través de la Dirección de Obras Públicas, habiendo transcurrido más de un año de iniciada la nueva administración, NO tomó de manera oportuna y pertinente las precauciones, y NO realizó a tiempo el trabajo de ampliación y reconfiguración de la estructura de la vía de acceso, afectando con esto el cumplimiento de las obligaciones de la entidad contratada
- El informe técnico y jurídico en el que se fundamenta los motivos para la solicitud de la máxima autoridad del cantón Guaranda, de arrojar los desechos en el botadero a cielo abierto Naranjito del cantón San Miguel"

Cabe resaltar que este proceso ya fue puesto a conocimiento de la Contraloría en el 2024 debido a varias irregularidades encontradas como, por ejemplo, iniciar el funcionamiento del Centro de Aprovechamiento sin estar finalizada la primera fase, y sin informe de gestión ambiental.

- Con fecha 10 de abril de 2025, según consta en memorando No 055-CM-GADCG-2025, solicité:
 - Plan de funcionamiento y operación del Centro de Aprovechamiento de Residuos Sólidos ubicado en la parroquia Julio Moreno.
 - Informe de funcionamiento de las plantas de tratamiento de lixiviados del Centro de Aprovechamiento de Residuos Sólidos ubicado en la parroquia Julio Moreno
 - Plan de clasificación de residuos sólidos en fuente, programa de educomunicación e indicadores de impacto
 - Plan de recolección diferenciada de residuos sólidos

Información que Sí fue provista por el área técnica.

4. Seguimiento a ejecución de Resoluciones aprobadas en concejo municipal:

Tres resoluciones mocionadas por mi persona en sesiones de concejo, fueron aprobadas de forma unánime por los concejales, sin embargo, éstas no han sido cumplidas hasta la fecha, constituyéndose así en una falta grave por parte de la máxima autoridad, según se establece en el artículo 333 del COOTAD. Tal como consta en Memorando No 012-CM-GADCG-2025 de fecha 29 de enero de 2025, solicité a la máxima autoridad cantonal disponga a quien corresponda, los documentos certificados que respalden y evidencien el cumplimiento de las 3 resoluciones que se detallan a continuación, sin embargo, no hubo respuesta alguna:

Resolución No. 021-5-09-2023, del 5 de septiembre de 2023

En la que se establece: "QUE la Dirección de Planificación y el Departamento Financiero, dentro del presupuesto 2024, destinen los recursos económicos para: 1) El incremento del personal técnico especializado en el Centro de Atención Emergente de Fauna Urbana (CAEFU) en base a las necesidades del área requiriente; 2) La realización de los estudios arquitectónicos, mejoramiento y dignificación de la infraestructura existente en el CAEFU; 3) Campañas masivas de sensibilización y educación ciudadana"

Resolución No. 025-SC-GADCG-2023

En la que se establece: “QUE las Áreas Técnicas de Obras Públicas, Planificación, Gestión Ambiental, Desarrollo Comunitario y cualquier Dirección Unidad competente del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, deberán socializar y solicitar acuerdos comunitarios de conservación de páramos, bosques y zonas de recarga hídrica a las comunas y comunidades beneficiarias de proyectos, implementados por el GADC-G. El Acuerdo comunitario deberá ser construido de forma participativa y comprenderá por lo menos los siguientes compromisos comunitarios: 1.- no realizar quemas o provocar incendios indebidos en espacios naturales y/o protegidos, 2.- controlar el avance de la frontera agrícola especialmente en zonas de recarga hídrica, 3.-proteger áreas de importancia hídrica, 4.- proteger áreas naturales de relevancia, 5.- realizar acciones comunitarias para la protección de la flora y la fauna, y 6.-otros relacionados a la conservación ambiental, además la presente resolución será socializada a las Comunidades, Juntas Parroquiales y otros sectores vinculados con la presente decisión, a través de la Mesa Cantonal del Agua”.

Resolución No. 027-SC-GADCG-2024, del 7 de mayo del 2024

En la que se establece que: “QUE en un plazo de 30 días la Dirección de Planificación y la Procuraduría síndica elaboren los documentos habilitantes para la inmediata firma de un convenio interinstitucional con el Foro Provincial de la Mujer; QUE, la Dirección de Planificación en coordinación con el Foro de la Mujer y la Comisión de género elabore el anteproyecto para la realización del diseño arquitectónico de la Casa de Acogida; y QUE en la reforma presupuestaria 2024, la Dirección de Planificación incluya un rubro para la realización de los estudios y diseños arquitectónicos para la Casa de Acogida para mujeres, niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia intrafamiliar y delitos sexuales en el cantón Guaranda, a fin de dar cumplimiento al art. 249 del COOTAD, respecto a la atención a grupos prioritarios y al art. 38 literales b) y e) de la Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres

5. Fiscalización a Acción Social Municipal:

- En lo referente a la ejecución de la “Ordenanza para la prevención, vigilancia y reducción de la desnutrición crónica infantil en niñas y niños de cero a tres años de edad y mujeres gestantes en el cantón Guaranda”, como consta en memorando No. 013-CM-GADCG-2025 de fecha 29 de enero de 2025, y memorando No 132-CM-GADCG-2025 de fecha 6 de noviembre de 2025, solicité:
 - Se justifique los motivos por los cuales Acción Social Municipal NO ha puesto en conocimiento del Concejo Municipal, el Plan de Acción Municipal 2025 para prevenir, vigilar y reducir la DCI en el cantón Guaranda, a pesar de estar por finalizar el año fiscal.
 - Se proceda a presentar en seno de concejo municipal el Plan de Acción Municipal 2026 para prevenir, vigilar y reducir la DCI en el cantón Guaranda.
 - Copia certificada del proyecto INTI cuyo presupuesto, aprobado por ordenanza en el presupuesto 2025 en sesión de concejo, fue de \$139.000.

- Informe técnico – financiero, incluyendo: 1) porcentaje de ejecución del proyecto INTI hasta la fecha, 2) desglose de gastos, y 3) distributivo y remuneraciones del personal que está apoyando al proyecto.

La información no ha sido provista, a pesar de una nueva insistencia realizada en marzo de 2026.

- En lo referente al personal de acción social municipal, tal como consta en memorando No 131-CM-GADCG-2025 de fecha 6 de noviembre de 2025, solicité a los representantes de esta entidad:
 - Copia del Distributivo del personal 2025 de Acción Social
 - Copia de la escala de remuneraciones de los servidores de Acción Social
 - Copia de la ejecución presupuestaria 2025 de Acción Social
 - Copia de la planificación de talento humano de Acción Social
 - Copia de los Estados Financieros de Acción Social
 - Copia del Informe de gestión del año 2024 de Acción Social

La información no ha sido provista, a pesar de una nueva insistencia realizada en marzo del 2026

6. Fiscalización a procesos de contratación pública:

- Con fecha 10 de marzo de 2025, mediante memorando No 029-CM-GADCG-2025 dejo constancia que “revisando el portal de compras públicas SERCOP sobre los procesos realizados desde el mes de enero de 2023 a junio de 2024, varios se encuentran con información incompleta”, por lo que solicité:
 - Copias de los contratos que se encuentran detallados en el ANEXO 2
 - Actas de entrega recepción provisional y definitiva de las obras concluidas, ANEXO 2
 - Copias del libro de obra de cada una de las obras ejecutadas, ANEXO 2
 - Copias del libro de obras de las que aún se encuentran en ejecución.
 - Copia certificada de las actas de recepción definitiva de los bienes, servicios y consultorías detallados en el ANEXO 2
 - Se informe por parte del responsable de Compras Públicas el motivo por el cual no se ha publicado en el PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS la información relevante de los procesos señalados en el Anexo 2 conforme lo determinado en el artículo 14 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
- Con respecto a los procesos de contratación por régimen especial, con fecha 23 de octubre de 2025, tal como consta en Memorando No 126-CM-GADCG-2025, solicité “se informe por parte del responsable de Compras Públicas el motivo por el cual no se ha publicado en el PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS la información relevante de los procesos señalados, conforme lo determinado en el artículo 14 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública”. Esta solicitud nunca fue respondida, a pesar de una insistencia realizada en días posteriores
- Con fecha 24 de septiembre de 2025, tal como consta en Memorando No 116-CM-GADCG-2025 solicité “una copia certificada de los contratos de los procesos señalados en el cuadro anterior; y una explicación oficial por parte del responsable de compras públicas

del motivo por el cual **NO se está cumpliendo con el artículo 14** del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública” en donde se establece que la unidad responsable deberá subir al SOCE, los contratos legalizados.

- Con fecha 28 de octubre de 2025, según consta en memorando No 127-CM-GADCG-2025, solicité una insistencia a la entrega de información, sin embargo, hasta fecha **NO me ha sido provista**.

7. Fiscalización a situación de Alpachaca:

- Mediante memorando No 054-CM-GADCG-2025 de fecha 10 de abril de 2025, solicito a la máxima autoridad *“Una copia certificada de los estudios actualizados (de todas las fases), y un informe sobre el proceso y gestión realizada por el GADC-G para la obtención de la viabilidad técnica ambiental”*, a fin de responder a la solicitud realizada por los moradores del sector en sesión de concejo municipal del 8 de abril de 2025.
- Mediante memorando conjunto No 009-CM-GADCG-2025 de fecha 22 de abril de 2025, los concejales Carolina Calero, Diana Arregui, Marco Ayme, Olga Pasto, previa visita al sector, solicitamos:
 - *Declarar a la zona de Alpachaca como área de riesgo y destinar de forma urgente los recursos necesarios en la siguiente reforma presupuestaria*
 - *Un informe técnico del avance del proyecto (en todas sus fases), incluyendo: un detalle de la situación de los estudios técnicos (factibilidad, prefactibilidad, diseño definitivo); la situación de la gestión realizada para la viabilidad técnica, y la situación de la gestión realizada para obtener financiamiento de este proyecto con recursos externos.*

A pesar de las insistencias, la información solicitada no ha sido provista hasta la fecha

8. Fiscalización a situación de Parque Yacoto:

- Tal como consta en memorando conjunto No 002-CM-GADCG-2025, de fecha 28 de enero de 2025, los concejales Msc. Carolina Calero, Mgt. Diana Arregui Vela, Msc. Marco Ayme, realizamos una visita a territorio con el fin de constatar la situación actual del PARQUE DE LA FAMILIA, YACOTO EN SAN SIMÓN, el día martes 28 de enero del 2025, a partir de lo cual solicitamos:
 - *Una copia del programa de manejo agroforestal del espacio natural y recreativo del parque Yacoto.*
 - *Una copia del contrato de arrendamiento del espacio con los propietarios del ganado que se encuentra pastando actualmente en las diferentes áreas.*
 - *Un informe sobre la situación jurídica de las 4 hectáreas que están en litigio*
 - *Un informe sobre la situación del avance de los estudios arquitectónicos para la “Casa de Acogida de las mujeres, niños, niñas adolescentes víctimas de violencia y delitos sexuales”.*

- Con fecha 5 de marzo de 2025, según consta en memorando No 023-CM-GADCG-2025 insistí se me proporcione la información antes solicitada, sin embargo, hasta la fecha ha sido provista.

9. Fiscalización a obras implementadas por el ejecutivo:

- Mediante memorando conjunto No 026-CM-GADCG-2025 de fecha de 13 de octubre de 2025, los concejales Carolina Calero, Diana Arregui, Olga Pasto y Marco Ayme, realizamos un recorrido y emitimos algunas observaciones y recomendaciones a varias obras, entre ellas, los Kioskos del parque Montúfar, el Estadio de Guanujo, el asfaltado de Casipamba, el proyecto de mirador de la Loma San Bartolo, Mercado 24 de mayo, y Agachaditos.

10. Fiscalización a Centro de Atención Emergente de Fauna Urbana

- Con fecha 14 de enero de 2025 (<https://www.facebook.com/share/v/1E8QM6Pagr/>), me dirigí al Centro de Atención Emergente de Fauna Urbana, en donde pude constatar la lamentable situación de los animales y el abandono de la infraestructura, por lo que hice una denuncia pública en redes sociales.
- Posteriormente, tal como consta en Memorando No 001-CM-GADCG-2025, de fecha 16 de enero de 2025, evidencié formalmente la lamentable situación, concluyendo que:
 - En el POA 2024, nunca constó presupuesto para lo establecido en la resolución de concejo **No. 021-5-09-2023** de fecha 5 de septiembre del 2023. En el POA se establece presupuesto únicamente para alimentación, esterilización y compra de equipos y materiales. En ese sentido, se ha incumplido con la resolución de concejo **No. 021-5-09-2023**, y por lo tanto hasta la fecha se ha readecuado el CAEFU, ni se ha contratado más personal especializado, ni se ha realizado una campaña masiva de sensibilización.
 - Según un informe del 21 de noviembre de 2024, el Ing. Geovany Ramírez, “se encuentra en proceso de mejoramiento los caniles”, lo cual es totalmente falso, pues no observé mejoramiento alguno, tampoco inicio de algún trabajo técnico, peor aún algún proceso de contratación en el Portal de Compras Públicas.
 - Claramente hay un descuido y se presume negligencia de los técnicos a cargo de este espacio, que es un servicio público municipal.

A partir de esta denuncia, la situación mejoró en algunos aspectos, sin embargo, falta mucho por hacer en esta área.

11. Observaciones al Presupuesto 2026:

- Con fecha 26 de noviembre de 2025, tal como consta en memorando conjunto No. 030 – CM – GADCG – 2025, y memorando conjunto No. 031 – CM – GADCG – 2025, los concejales Carolina Calero Larrea, Diana Arregui, Marco Ayme y Olga Pasto, emitimos observaciones al presupuesto y Plan Operativo Anual 2026 presentado por la Dirección Financiera y la Comisión de Planificación y Presupuestos. La principal observación y solicitud fue respecto al incremento del personal en las diferentes áreas del municipio de Guaranda, que presupuestariamente representó un incremento de \$534.000 respecto al 2025, así como el cambio de denominaciones de puestos y suba de salarios sin los

sustentos técnicos suficientes por parte de la Dirección de Talento Humano. Estas observaciones se realizaron también en las diferentes mesas de trabajo convocadas por la dirección de planificación del GADCG.

12. Insistencias a petición de información:

- Tal como consta en memorando No 003-CM-GADCG-2025 de fecha 20 de enero de 2025, insisto se me proporción la información solicitada con fecha 20 de noviembre de 2024 respecto al proceso de consecución de fondos no reembolsables para la construcción de 15 cubiertas, cuyo monto ascendió a más de un millón de dólares. **La información no ha sido provista**
- Tal como consta en memorando No 004-CM-GADCG-2025 de fecha 20 de enero de 2025, insisto se me proporción la información solicitada el 6 de noviembre de 2024, referente a los ingresos económicos obtenidos del cobro al Museo del Carnaval y Centro Cultural Indio Guaranga. **La información no ha sido provista.**
- Tal como consta en memorando No 006-CM-GADCG-2025 de fecha 20 de enero de 2025, insisto se me proporcione la información solicitada con fecha 20 de octubre de 2024, referente a los “Eventos culturales, cívicos y deportivos del proyecto Fomento a la cultura mediante la recuperación de la identidad y los valores cívicos del cantón Guaranda 2024”. **La información no ha sido provista.**

13. Fiscalización a proceso para instalación de cámaras de seguridad

- Tal como consta en Memorando conjunto No 016-CM-GADCG-2025 de fecha 16 de mayo de 2025, los concejales Carolina Calero Larrea, Juan Mena (s) y Olga Pasto, solicitamos:
 - “Una aclaratoria indicando si las cámaras instaladas en los barrios fueron cambiadas
 - *Se nos ha indicado extraoficialmente, que será el municipio el que solvente los gastos de interconectividad e internet para el funcionamiento adecuado de las cámaras. Solicitamos una aclaratoria sobre esto, para informar a los barrios interesados. ¿Existe algún convenio firmado con algún proveedor de internet?*
 - *Insistimos en la creación del Concejo de Seguridad Ciudadana, según establece el artículo 54, literal n) del COOTAD, cuya responsabilidad es de los municipios.*
 - *Que se elabore un Plan integral de seguridad para el cantón Guaranda. De existir uno, solicitamos se nos entregue una copia. Tomando en cuenta, además, que este es un indicador para mantener la categoría de “Municipio Saludable”*
 - *Un informe sobre la situación del proyecto de “Ordenanza de riesgos y seguridad ciudadana”*
 - *Una copia del convenio firmado entre el Municipio y el ECU911.*
 - *Una justificación técnica de la ubicación de la cámara ubicada en la parte baja del barrio La Merced (por la Rústica).*
 - *Una aclaratoria en qué consistirá la segunda fase del proyecto, en vista de que el nombre del proyecto provisto por la dirección administrativa con fecha 22 de julio del 2024, se denomina “Seguridad Electrónica ciudadana Guaranda Segura 2024”*

14. Fiscalización a SMART-G



(03) 2551083 / (03) 2551088



www.guaranda.gob.ec



Convención de 1884 y García Moreno

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027

- Según consta en memorando No 091-CM-GADCG-2025 de fecha 15 de julio de 2025, solicité a la máxima autoridad, con copia al director de la Unidad de Tránsito, lo siguiente:
 - Se certifique el ingreso formal de los tickets adquiridos, que los controladores del Smart G están empleando en la actualidad.
 - Un informe sobre el proceso contractual que se llevó a cabo para la adquisición de las tikeras para el SMART-G que actualmente se están entregando al momento de parquear en zona azul.
 - Un informe financiero del proceso que se está implementando para el control de los ingresos producto de la venta de las tikeras a los controladores desde abril de este año hasta la presente fecha. Es decir, ¿cuál es el área/dirección del GADC-G que está vendiendo las tikeras, y recaudando el dinero, ¿y qué proceso se está utilizando para aquello?
 - Copia de los respaldos (títulos de crédito, recibos o facturas) que se está entregando desde abril del 2025 hasta la fecha, a los controladores que adquieren y compran las tikeras.

La información NO fue provista

15. Seguimiento a proyectos relacionados a conservación de reservas hídricas:

A través de la mesa cantonal del agua, realicé seguimiento y petición de información sobre tres proyectos:

- A. Proyecto UMSA en donde participa el EFEPP, municipio de Evergem y Municipio de Guaranda.
- B. Proyecto SUMAK YAKU, cuyos recursos están en proceso de desembolso por parte del BDE, mismo que ha solicitado algunos ajustes técnicos.
- C. Proyecto de restauración del paisaje alto andino que está siendo reestructurado en base a los requerimientos del MAATE.

Solicité que para todos los proyectos exista coordinación con las autoridades comunitarias a fin de garantizar sostenimiento y continuidad de los mismos. Así mismo, solicité apoyo por parte de la mesa cantonal, para implementar la Unidad Técnica del Agua

(https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid0gqe4pRz8RBVL7uLcXanxCEZRLnRfMY36zfYVJ9jBg88mapg5ducMDGYdixx4w1VI&id=100085279351197&rdid=kpV4QdlcNM96ylyV)

Así mismo, mediante memorando No 105-CM-GADCG-2025 de fecha 27 de agosto, solicité:

“Criterios técnicos para seleccionar y tomar en cuenta a las comunidades y Juntas de Agua que fueron beneficiarias del proyecto UMSA. Y requisitos que las comunidades y Juntas de Agua, deben cumplir para ser beneficiarias de este importante proyecto”. La información SI fue provista.

16. Seguimiento a proyecto para construcción de mercado 10 de noviembre

Teniendo como antecedente al proyecto de construcción del nuevo mercado minorista 10 de noviembre, cuyos estudios ya fueron adjudicados al oferente KEVIN JHOEL ANGULO



BENAVIDES, por el valor de \$ 120,714.42, mediante memorando No 106-CM-GADCG-2025 solicité:

- *“Estrategia de socialización del proyecto de construcción del mercado 10 de noviembre: Algunos de los comerciantes han manifestado su malestar debido que no se les ha socializado el proyecto de construcción del nuevo mercado 10 de noviembre, el tiempo de ejecución de este proyecto, y el plan de reubicación para el mismo.*
- *Plan de reubicación de los casi 500 comerciantes que laboran en el mercado minorista 10 de noviembre. Esto tomando en cuenta que mientras se construya el nuevo mercado, se requerirá de un espacio temporal, así como de una estrategia de reorganización de aquellos comerciantes que viven de la venta de productos”*

La información nunca fue provista.

17. Fiscalización a ejecución sobre competencia en protección de patrimonio cultural:

Mediante redes sociales emití un comunicado con fecha 9 de enero de 2025, manifestando lo siguiente:

“Sobre la vivienda patrimonial que colapsó en la calle Pichincha:

1. *Se trata de una vivienda patrimonial que está inventariada y se encuentra ubicada en zona declarada como histórica. La zona histórica está respaldada por una normativa local y nacional, y las normas deben cumplirse.*

2. *En este caso, los propietarios tenían la autorización del concejo para la intervención, pero se debía respetar estrictamente la altura original y la fachada de tapial y adobe. Mi voto fue EN CONTRA, porque este proyecto arquitectónico desde el inicio no respetaba lo establecido en la ficha técnica del [Instituto Nacional de Patrimonio Cultural](#), al proponer la construcción de una planta más.*

3. *Esta intervención tiene que ser suspendida y aplicada una sanción, por incumplimiento de lo establecido en los artículos 170 y 171 y de la Ley Orgánica de Cultura. En primer lugar, se debían tomar las precauciones para conservar al menos la fachada. Como se puede ver, por dentro instalaron unas estructuras gigantes de hierro que por obvias razones afectaron la estructura original. En segundo lugar, esta intervención está afectando a la vivienda aledaña que está en buenas condiciones y también está inventariada.*

4. *Por otro lado, es competencia exclusiva del Municipio la preservación del patrimonio cultural, y es responsabilidad de la Dirección de Planificación, realizar el seguimiento a la intervención, lo cual claramente no ha sucedido y por lo tanto se presume una negligencia.*

5. *Destruir nuestra identidad, historia y patrimonio, NO es progreso. Los turistas no buscan ver edificios de cemento! Nuestro centro histórico es considerado Rincón Mágico”.*

Como resultado, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural realizó una visita técnica y emitió un informe con observaciones al Municipio de Guaranda.

D) COMISIONES, DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES QUE DESIGNE EL CONCEJO MUNICIPAL.

1. ACTIVIDADES COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO



(03) 2551083 / (03) 2551088



www.guaranda.gob.ec



Convención de 1884 y García Moreno

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027

Con fecha 22 de mayo de 2023, fui designada en sesión de concejo, como presidenta de la Comisión de Igualdad y Género, y en mayo del 2025 fui ratificada en la misma. Esta comisión, según el ART. 327 COOTAD, *“se encargará de la aplicación transversal de las políticas de igualdad y equidad; además fiscalizará que la administración respectiva cumpla con ese objetivo a través de una instancia técnica que implementará las políticas públicas de igualdad en coordinación con los Consejos Nacionales de Igualdad de conformidad con la Constitución”*.

De acuerdo a la ordenanza vigente de funcionamiento del concejo municipal, esta comisión se encarga de: Formulación, seguimiento y aplicación transversal de las políticas de equidad; emitir informes sobre políticas, planes y programas de desarrollo económico, social, cultural, ambiental y de atención a sectores prioritarios; políticas y acciones que promuevan la equidad de género; políticas de distribución equitativa del presupuesto municipal; fiscalizar que la administración municipal cumpla con los objetivos de igualdad y equidad

En ese marco, he cumplido con las siguientes acciones:

Legislación:

- **Presentación, tratamiento y aprobación** en segundo y definitivo debate de la “Ordenanza que regula el procedimiento para la aplicación de exoneraciones en el pago de impuestos municipales y aranceles del registro de la propiedad, de las personas adultas mayores del cantón Guaranda”. Para ello he llevado a cabo 2 sesiones de comisión y he emitido 2 informes favorables.
- **Presentación, tratamiento y aprobación** en segundo y definitivo debate de la “Ordenanza sustitutiva para la implementación del sistema de protección integral de derechos del cantón Guaranda. Para ello he llevado a cabo 2 sesiones de comisión y he emitido 2 informes favorables.
- **Análisis y tratamiento** mediante convocatoria a mesas de trabajo de Proyecto de “Ordenanza para prevención de incendios en el cantón Guaranda”, presentada por el Cuerpo de Bomberos del cantón Guaranda, misma que actualmente se encuentra en mi comisión esperando un criterio técnico de parte del Ministerio de Ambiente.

FISCALIZACIÓN:

- **Fiscalización a ejecutivo** en cuando a *“situación de la Política pública sobre equidad de género en el Municipio de Guaranda”*. Mediante memorando No 007-CM-GADCG-2025 de fecha 20 de enero de 2025, dirigido a la máxima autoridad cantonal, emití un informe poniendo en evidencia la **obstrucción sistemática a mi trabajo**, así como la indiferencia institucional respecto a dos proyectos de beneficio cantonal que fueron canalizados desde mi comisión: 1) “Proyecto para Casa de acogida para mujeres, niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia intrafamiliar y de delitos sexuales”. 2) Proyecto presentado para “Primer Encuentro intercultural de Mujeres rurales y urbanas en el cantón Guaranda”. **Ninguno de los dos proyectos ha tenido apoyo hasta la fecha** (por su relevancia adjunto documento).
- **Fiscalización a Acción Social Municipal** en cuanto a cumplimiento de política pública de igualdad para prevenir y erradicar la Desnutrición Crónica Infantil.

- **Seguimiento a diseño de proyecto INTI** (Intervención Nutricional Territorial Integral). Según consta en memorando No 026-CM-GADCG-2025 de fecha 7 de marzo de 2025, memorando No. 044-CM-GADCG-2025 de fecha 25 de marzo, memorando No. 062-CM-GADCG-2025 de fecha 29 de abril, y memorando No. 073-CM-GADCG-2025 de fecha 26 de mayo de 2025, convoqué a mesas de trabajo con las áreas e instituciones pertinentes para dar seguimiento al diseño del proyecto.
- **Fiscalización al ejecutivo, con copia a Contraloría**, en cuanto a ejecución de presupuesto asignado a Grupos de Atención Prioritaria. Mediante Memorando No 034-CM-GADCG-2025 de fecha 13 de marzo de 2025, solicité *“un informe sobre el avance de la ejecución técnica y presupuestaria, detallada por dirección, de cada uno de los proyectos destinados para la atención a grupos de atención prioritaria en el 2024”*. Sin tener respuesta hasta la fecha (adjunto documento).

GESTIÓN:

- **Coordinación de Taller** para socialización y asesoría para la postulación a la carrera gratuita “Emprendimiento e Innovación Social de la Universidad Estatal de Bolívar”, con mujeres emprendedoras del cantón, el día 28 de abril de 2025, tal como consta en memorando No. 059-CM-GADCG-2025.
- **Gestión para realización de taller** de autocuidado con Agentes de Control Municipal, en coordinación con el Foro de la Mujer Bolívar, efectuado el jueves 8 de mayo de 2025, tal como consta en memorando No. 061-CM-GADCG-2025.
- **Gestión para realización de taller** de autocuidado con presidentes y presidentas de secciones del mercado 10 de noviembre, en coordinación con el Foro de la Mujer Bolívar, efectuado el 12 de junio de 2025, tal como consta en memorando No. 077-CM-GADCG-2025.
- **Gestión para realización de Taller** de “Autocuidado, Empoderamiento y Liderazgo” en la comunidad de Pambabuela en la parroquia Salinas, el día 25 de septiembre de 2025, en coordinación con el Foro Provincial de la Mujer y la Junta Parroquial de Salinas, tal como consta en el Oficio No. 106, de fecha 10 de septiembre de 2025.
- **Gestión para realización de Taller** de “Autocuidado, Empoderamiento y Liderazgo” en la comunidad de Verdepamba, Salinas, el día 2 de octubre de 2025, en coordinación con el Foro Provincial de la Mujer y la Junta Parroquial de Salinas, tal como consta en Oficio No. 106, de fecha 10 de septiembre de 2025.
- **Gestión con Universidad Estatal de Bolívar**, respecto a la realización de un diagnóstico estructural de la edificación que se encuentra en el parque de la familia y que fue entregado en comodato al Foro de la Mujer en la anterior administración, para que funcione allí la Casa de Acogida de Mujeres víctimas de violencia de género y delitos sexuales
(https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid02PDDJfMyhueW6U7cEch8ccnb1bNWpw4vweP1n5VZi8o7cnTPLQfT1YKWEYfEWmv5jl&id=100085279351197&rid=HoEm0rIlf2KG9t1x)



FORTALECIMIENTO DE POLITICA PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL

- Participación en la Mesa Cantonal de la Desnutrición crónica infantil (10, de marzo de 2025, 23 de octubre de 2025), para articular acciones entorno a la política pública para la prevención, reducción y vigilancia de la desnutrición crónica infantil.

(https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid02RgH7a6KZuyr7ZpNiDmf3mx9rwo73osjYggkoVVGQSRjEMDRumje6VPzTrK7eiVCJI&id=100085279351197&rdid=RdY6J2RyoRAOe6IW)

(https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid0vZteHKQ2zmxgZYTf2fBkyqRb6eKeMKXZt35wRAeZoSGUGombfd6ebQrwLhxVZ3QJ&id=100085279351197&rdid=zbKsis8ugQXBfnP0)

- Participación en la mesa intersectorial parroquial de Salinas (15 de febrero, 20 de junio, 15 de agosto de 2025), para articular acciones entorno a la política pública para la prevención, reducción y vigilancia de la desnutrición crónica infantil, en donde, además, socialicé con la comunidad la “Ordenanza cantonal para la prevención, vigilancia y reducción de la Desnutrición Crónica Infantil” aprobada en el 2024.

- Participación en la mesa intersectorial parroquial de Guanujo, el 15 de marzo de 2025 para articular acciones entorno a la política pública para la prevención, reducción y vigilancia de la desnutrición crónica infantil.

(https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid02aSm5uiNEQC93Y4AtVVHmXyVCm7XKXNJdZcSSe6zUFJZhsGMYaEP7vofLip4ezWRZl&id=100085279351197&rdid=daCCPMQVEYADfJo7)

- El 30 de abril de 2025, por invitación del Distrito de Salud, participe en las mesas de trabajo para la elaboración del Plan Local de salud de Simiatug, en donde se delinearon estrategias para la prevención y reducción de la Desnutrición Crónica Infantil, la gestión del agua y la prevención del embarazo adolescente.

(https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid02oVuztowincfg5g1B5KvQ4urc94bjidtmJsJVstS4LxStA89AtpqA7oUMtD6CmFYCl&id=100085279351197&rdid=8zMuc40VhAxEx2BIT)

FORTALECIMIENTO DEL CONCEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS:

- **Presentación oficial** al Concejo Cantonal de Protección de Derechos, del proyecto “Encuentro Intercultural de mujeres rurales y urbanas del cantón Guaranda”, tal como consta en memorando No 017-CM-GADCG-2025 de fecha 5 de febrero, para que a través de esta entidad sea implementado.
- Incidencia para incremento del presupuesto para el concejo cantonal de protección de derechos, a través de diferentes mecanismos, como solicitudes formales al ejecutivo y peticiones en sesiones de concejo municipal.



LA RED PRO DERECHOS

El día 9 de octubre de 2025, en sesión ordinaria de la Red Pro Derechos, en calidad de concejala de Guaranda y presidenta de la Comisión de Igualdad y Género del GADCG, fui designada como **presidenta de la Red** de la Red Pro Derechos por el lapso de dos años, un espacio de articulación institucional en donde participan varias entidades y actores sociales dedicados al seguimiento del cumplimiento de los derechos constitucionales de los grupos de atención prioritaria a nivel cantonal.

En este marco, organicé los 16 días de activismo en contra de la violencia hacia la mujer, lo que implicó varias acciones:

- Convocatoria a 1 sesión ordinaria de la Red Pro Derechos para acordar acciones
- Convocatoria a 3 sesiones del directorio de la Red Pro Derechos para acordar acciones.
- Coordinación con las 25 instituciones públicas, privadas y educativas que forman parte de la Red para actividades diversas en el marco de los 16 días de activismo
- Diseño de la agenda por los 16 días de activismo
- Gestión de video promocional de los 16 días de activismo, que contó el apoyo del FEPP
- Participación en calidad de ponente en evento realizado por la ONG Promoción Humana
- Participación discursiva en calidad de representante de la Red en evento realizado por Universidad Estatal de Bolívar, Concejo Cantonal de Protección de Derechos, Distrito de Salud, FEPP, entre otras.
- Gestión radial y participación en medios de comunicación para difundir las actividades por los 16 días de activismo
- Coordinación y participación en la gran marcha por los 16 días de activismo, realizada el 25 de noviembre de 2025 por las calles de la ciudad de Guaranda

Cabe resaltar que previamente, como integrante de la Red Pro Derechos, he participado en las reuniones convocadas por la anterior directiva a fin de articular acciones en diferentes temas relacionados con los derechos.

2. ACTIVIDADES COMO SEGUNDA VOCAL DE SERVICIOS PÚBLICOS:

- Participación en mesas de trabajo y convocatorias de comisión para desarrollo y análisis de *"Reglamento a la Ordenanza que Regula la Producción, Comercialización y Distribución de Plantas y Bioinsumos Producidos en el Vivero del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda"*, aprobado en sesión de concejo de 8 de abril de 2025.
- Participación en mesas de trabajo y convocatorias de comisión para desarrollo y análisis de proyecto de *"Ordenanza Sustitutiva de Integración y Funcionamiento del Cuerpo de Bomberos Guaranda al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda"*

3. ACTIVIDADES COMO PRIMER VOLCAL DE COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Tratamiento del proyecto de Ordenanza que regula la organización y registro de los comités y Federación Única de barrios de la ciudad de Guaranda, misma que fue



aprobada en primer debate el 26 de septiembre de 2023, y el 11 de enero de 2024, previo cumplimiento del procedimiento parlamentario requerido por la máxima autoridad cantonal, fue remitida por la Comisión de Participación Ciudadana a la máxima autoridad para segundo debate. Sin embargo, a pesar de las insistencias realizadas tanto de forma verbal en sesiones de concejo y mediante memorando No. 044-CM-GADCG de fecha 11 de agosto de 2024, así como a través de memorando conjunto No 030-CM-GADCG-2025 de fecha 13 de noviembre de 2025, este proyecto normativo no ha sido puesto como punto para segundo debate en sesión de concejo municipal, lo que ha generado malestar especialmente en los representantes barriales.

- Asistencia a las asambleas locales para definición de los presupuestos participativos 2026 en las parroquias de Salinas, Simiatug, San Simón y San Lorenzo, en donde propuse solicitar proyectos asociados a competencias municipales exclusivas.

4. ACTIVIDADES COMO DELEGADA A LA COMISIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS (enero – mayo de 2025)

- **Fiscalización** a proceso de selección de nuevos integrantes del Cuerpo de Bomberos, tal como consta en memorando No 051-CM-GADCG-2025 de fecha 8 de abril de 2025, en el cual solicité *“una copia de la planificación por etapas y criterios para llevar a cabo el proceso”*. Nunca fue provista la información solicitada.
- **Fiscalización** a Cuerpo de Bomberos, tal como consta en el memorando No 070-CM-GADCG-2025 de fecha 12 de mayo de 2025, en el cual solicité *“el plan de prevención de incendios, y un informe con los medios de verificación, del proceso realizado e implementado en comunidades para prevenir los incendios”*. Esto en relación a la contratación de un técnico específico para cumplir con las labores señaladas. La información nunca fue provista.

E) DELEGACIONES OFICIALES, EVENTOS OFICIALES Y ESPACIOS DE REPRESENTACIÓN

1. DELEGACIÓN OFICIAL A PARTICIPAR EN REPRESENTACIÓN DEL ALCALDE CON VOS Y VOTO EN LA SESIÓN DEL CONCEJO PROVINCIAL, LLEVADA A CABO EL DÍA 15 DE AGOSTO DEL 2025, EN LA CUAL SE LLEVÓ A CABO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lectura y aprobación del orden del día;
- 2.- Lectura y aprobación del ACTA NRO. 003-GADPB-2025-003, de Sesión de Consejo celebrada el día martes 01 de julio del 2025;
- 3.- Conformación de las Comisiones permanentes del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Bolívar, conforme lo determina el Art. 326 y 327 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD);
- 4.- Análisis y aprobación para hacer uso del financiamiento otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. “BDE-B.P.”, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Bolívar, hasta por USD. 576.103,01 (QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO TRES CON 01/100

DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinado a financiar los “Estudios definitivos para vías estratégicas de la Provincia de Bolívar”;

- Autorizar la obligación presupuestaria para el servicio de la deuda existiendo la disponibilidad presupuestaria establecida en la partida No. 560201.029 denominada Interés Estudios Definitivos para Vías Estratégicas para el pago de intereses; para el pago de capital la partida No. 960201.029 denominada: Crédito Estudios Definitivos para Vías Estratégicas; para asumir la contraparte del financiamiento con la partida de gasto No. 730811 denominada Insumos, Bienes, Materiales, Suministros para la Construcción.

- Autorizar al Ing. Aníbal Alejandrino Coronel Monar en calidad de Prefecto y Representante Legal del GAD Provincial de Bolívar, para que proceda a suscribir el respectivo contrato de financiamiento y servicios bancarios, además se autoriza al señor Prefecto-Representante Legal, actual o a quien se encuentre en dicha función, a suscribir contratos modificatorios, adendas, adendum, así como todo instrumento, aprobación, autorización, certificación, y demás instrumentos, de ser el caso, inherentes al financiamiento referido.

- Autorizar el comprometimiento los recursos de la cuenta corriente No. 1210011 que el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Bolívar mantiene en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de la deuda y demás obligaciones previstas en el contrato, así como ejecutar la orden de débito - pignoración de rentas en caso que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., comprobare que los recursos otorgados han sido empleados en un destino diferente y/o de incumplir las obligaciones o aspectos contenidos en el respectivo informe de evaluación y/o estipulaciones establecidas en el contrato de financiamiento y servicios bancarios, y/o en caso de no hacer uso de los recursos desembolsados, y/o en el caso de no ejecutar el proyecto, y/o en el caso de desistir, y/o en el caso de que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. dé por terminado el financiamiento. Mecanismo que también se empleará en el caso de cobro de la comisión por compromiso que será del 0,35% semestral calculado sobre los saldos no utilizados misma que empezará a devengarse cuando se incurran en ampliaciones de plazo de carácter excepcional (superiores al 150% del plazo originalmente estipulado) tanto para la entrega del primero y/o último desembolso.

- Autorizar al representante legal, suscriba la orden de débito automático - pignoración de las rentas necesarias que el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Bolívar, mantiene en su cuenta corriente en el Banco Central del Ecuador, mecanismo que se aplicará en caso de incumplimiento de sus obligaciones.

5.- Análisis y Autorización por el Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Bolívar del Suplemento de crédito del presupuesto del ejercicio fiscal 2025 de conformidad al Art. 259 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

6.- Aprobación en primer debate de la Ordenanza Sustitutiva que Regula la Compensación Económica por Jubilación a Favor de Servidores Públicos y trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Bolívar;

7.- Aprobación en segundo y definitivo debate la “Ordenanza Derogatoria a la “Ordenanza del Reglamento para Reclutamiento y Selección para el Personal del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia Bolívar”;

8.- Aprobación en segundo y definitivo debate el Proyecto de Reforma de la Ordenanza que Reglamenta la Constitución de la Comisaría Ambiental Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Bolívar;



9.- Conocimiento de los Traspasos de Gastos del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Bolívar del año 2025, de conformidad a lo que establece el Art. 258 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

2. Participación como ponente y tallerista

- El 21 de noviembre del 2025, en calidad de concejala del cantón Guaranda y coordinadora de la Red Pro Derechos, participé con una ponencia sobre “Participación y toma de decisiones entre mujeres rurales”, en el evento “Sembrando igualdad, cosechando futuro”, organizado por la Fundación Promoción Humana. Este evento contó con la presencia de varias comunidades de Salinas, San Simón y Simiatug.
(https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid02TFFYKPJ2vZKMcRkSsAJ23eLzgaZd7z32tcWTNUPEz14w4XAgkVYzUra5xdKXKN5Al&id=100085279351197&rdid=inO5y4RGVfpx4Ce7)
- El 15 de diciembre, gracias a la invitación de la carrera de Gestión del Talento Humano de la Universidad Estatal de Bolívar, participé con una ponencia sobre “Brechas de género y participación de las mujeres en la administración pública”.
(https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid0XdVZXBaRm66nQ8oEQsd7Ra6eoXepfhGLBTPCvx1DbR7fkyYCiQpPz2t8qrJhCp25l&id=100085279351197&rdid=12Dyjd8oP8VtTG3)
- El 9 de junio de 2025, impartí un taller para levantamiento memoria oral y capacitación a interlocutores locales, en la parroquia Simiatug para registro de saberes, memorias, tradición en torno a las luchas sociales y procesos organizativos.
(https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid02ccMRa1x9sJcuizivyYUuQjrHVri7RYLM5WnHYgnuT2e1zYAZ7n644BVxtWTJdm4fl&id=100085279351197&rdid=nGnZtG67iLFnkN1o)

F) RECOMENDACIONES A EJECUTIVO:

- **Contrato con La Posta:** Según información oficial existente en el Portal de Compras Públicas, tuve conocimiento de que el Municipio de Guaranda, contrató los servicios de LEVASCAN CIA.LTDA, cuyo representante legal es LUIS EDUARDO VIVANCO ARIAS, por el valor de: **USD. 20.000,00** (sin incluir el IVA), para difusión en medios digitales y radiales. Tomando en cuenta el impacto que tiene el medio de comunicación contratado, recomendé, a través de memorando **No 102-CM-GADCG-2025 de fecha 29 de agosto de 2025, recomendé a la máxima autoridad** se tomen en cuenta los siguientes **TEMAS PRIORITARIOS** para difusión en nuestro cantón:
 - *Prevención y concientización de incendios forestales y quemas agrícolas*
 - *Manejo responsable de fauna urbana*
 - *Promoción de emprendimientos y emprendedores/as del cantón Guaranda*
 - *Promoción de espacios turísticos en la ciudad y parroquias rurales*
- **Paltabamba Quishimisha:** En respuesta a la petición ciudadana realizada el 19 de agosto de 2026, mediante memorando No 009 CM-GADCG-2025 de fecha 20 de agosto



recomendé a la máxima autoridad que se incluya en el POA 2026, un presupuesto para los estudios para la implementación del alcantarillado en Paltabamba.

- **Barrio La Floresta:** En respuesta a la petición presentada por los directivos del Barrio La Floresta, mediante memorando No 109-CM-GADCG-2025 de fecha 9 de septiembre recomendé que se incluya en el POA 2026 un presupuesto para arreglo de la calle Benedicto González, asfalto de la calle 76 y 77, arreglo de los pasos peatonales y área recreativa en el sector.
- **Vinchoa Chaquishca:** en respuesta a la petición realizada por los moradores, mediante memorando conjunto No 025-CM-GADCG-2025 de fecha 8 de septiembre de 2025, los concejales Carolina Calero, Diana Arregui, Marco Ayme y Olga Pasto recomendamos a la máxima autoridad se dé una pronta solución a la situación de la vía de acceso y salida que fue afectada por el paso lateral, así como una inspección técnica por parte del área de riesgos e informe con estrategias y recomendaciones de subsanación ante la situación de la vía.
- **Chaquishca-Guanujo:** Mediante memorando No 115-CM-GADCG-2025 de fecha 18 de septiembre 2025, por petición de los moradores del sector Chaquishca y previa visita al sector, recomendé se analice la factibilidad de incluir en el POA 2026 un presupuesto para realizar estudios para el sistema de alcantarillado.
- **Recomendaciones para fortalecimiento de la gestión y competencia municipal respecto a la Fauna Urbana,** tal como consta en memorando No. 071-CM-GADCG-2025 de fecha 23 de mayo de 2025, y memorando No. 022-CM-GADCG-2025 26 de agosto de 2025, emitido junto a concejal Juan Mena, en donde se solicita el incremento de presupuesto para esterilizaciones gratuitas, campaña de difusión de la ordenanza e incremento de personal técnico en el CAEFU.
- **Recomendaciones para fortalecimiento de indicador para municipios saludables,** tal como constan en memorando No 049-CM-GADCG-2025 de fecha 3 de abril de 2025, en donde recomiendo a la máxima autoridad:
 - *“Que cada director de área, delegue a un funcionario permanente que asista a las reuniones y se encargue de reunir la información técnica para el cumplimiento de los indicadores y verificables para obtener la certificación de Municipios Saludables.*
 - *Que se apliquen los mecanismos necesarios para la creación de una Unidad de Juzgamiento que permita ejecutar las sanciones establecidas en las diferentes ordenanzas.*
 - *Que la Dirección Financiera sea más ágil en la entrega de información, específicamente en la entrega de cédulas y partidas presupuestarias para que las áreas técnicas puedan ejecutar los proyectos relacionados a los indicadores de Municipios Saludables*
 - *Que se cree el Concejo de Seguridad Ciudadana, según establece el artículo 54, literal n) del COOTAD, puesto que el indicador de seguridad, es muy importante y según lo señalado por el punto que está en rojo”*

G) CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO:

- **Gestión** para visitar la **Unidad de Bienestar Animal (UBA)** del Municipio de Quito, el 19 de mayo de 2025, junto al equipo técnico conformado por el Ing. Geovany Ramírez, Dr. Danilo Valverde, Msc. Lorena Poveda, Ab. Álvaro Lema en donde tuvimos la oportunidad de fortalecer capacidades técnicas e institucionales para el manejo, control y protección de animales de compañía en Guaranda.
- **Gestión para fortalecimiento de política pública en la gestión del patrimonio cultural:** con la finalidad de dar seguimiento a la situación del patrimonio cultural, gestioné la visita de los técnicos de la regional 5 del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural quienes visitaron el Municipio el 3 y 4 de febrero del 2025. Se realizó un espacio de capacitación con los concejales y un recorrido por las viviendas patrimoniales, sitios arqueológicos y museos locales para verificar el estado de conservación de los objetos.
- **Implementación de metodología** para levantamiento memoria oral y capacitación a interlocutores locales, en la parroquia Simiatug para registro de saberes, memorias, tradición en torno a las luchas sociales y procesos organizativos.
- **Gestión para el fortalecimiento de política pública en equidad, género y grupos prioritarios,** a través de presentación de proyectos, incidencia en sesiones de concejo, actividades específicas a través de la Red Pro Derechos, presentación de ordenanzas.

H) RESPUESTAS A INQUIETUDES CIUDADANAS

Se me realizaron varias preguntas a través de la Asamblea Local Ciudadana, mismas que fueron respondidas formalmente, y que adjunto en el presente informe narrativo como parte del proceso de rendición de cuentas:

1. GESTIÓN LEGISLATIVA Y NORMATIVA (ORDENANZAS)

1.1. ¿Qué ordenanzas, aprobadas por el concejo, han tenido un impacto directo y positivo en la comunidad durante el año 2025?

- La "Ordenanza que regula el procedimiento para la aplicación de exoneraciones en el pago de impuestos municipales y aranceles del registro de la propiedad, de las personas adultas mayores del cantón Guaranda", presentada y tratada en la comisión que presido, ha tenido un impacto directo y positivo en la ciudadanía guarandeña porque garantiza el cumplimiento y aplicación de un derecho constitucional a favor de las personas adultas mayores, que consiste en exonerar al 100% los impuestos municipales a toda persona mayor de 65 años cuyo ingreso mensual no supere las 5 RBU y cuyo patrimonio no supere las 500 RBU. **Anteriormente este derecho, si bien están en la ley, no estaba del todo aplicado en el cantón.**

1.2. ¿Cuántos proyectos de ordenanzas presentó personalmente y cuántos fueron aprobados por el concejo?

En el 2025 a nivel personal **presenté 4 proyectos de ordenanzas:**



1. “Ordenanza que regula el procedimiento para la aplicación de exoneraciones en el pago de impuestos municipales y aranceles del registro de la propiedad, de las personas adultas mayores del cantón Guaranda”, APROBADA en sesión de concejo de fecha 9 de septiembre de 2025.
2. “Ordenanza sustitutiva para la implementación del sistema de protección integral de derechos del cantón Guaranda”, APROBADA fecha 11 de diciembre de 2025
3. “Reforma a la Ordenanza de organización y funcionamiento de concejo del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Guaranda” presentada el 15 de octubre de 2025, misma que hasta la fecha reposa en alcaldía, sin tener respuesta alguna.
4. “Ordenanza para la creación y funcionamiento del Consejo Consultivo Ambiental del Cantón Guaranda”, presentado mediante memorando No 125-CM-GADCG-2025, de fecha 22 de octubre de 2025, misma que se encuentra en la comisión de Participación Ciudadana.

1.3. ¿Qué mecanismos se utilizaron para garantizar la participación ciudadana en la construcción de nuevas ordenanzas?

Para todas las ordenanzas aprobadas y presentadas por la comisión que presido he realizado:

- Convocatorias a mesas de trabajo con las áreas técnicas del GADC-G
- Convocatorias a mesas de trabajo con concejales
- Convocatorias a mesas de trabajo con representantes de instituciones públicas, ONGs, así como representantes de la sociedad civil
- Socialización de las propuestas en las mesas cantonales y parroquiales
- Difusión a través de radios y redes sociales

A través de la comisión de participación ciudadana, como vocal de la misma, he insistido en la importancia de la participación ciudadana, la consulta prelegislativa como un derecho, y el Consentimiento Libre Previo e Informado como un requisito para obtener legitimidad en las normativas.

1.4. ¿Por qué no se ha dado paso para la conformación de la Comisión o el Sistema de seguridad ciudadana?

La seguridad ciudadana es una problemática vigente en nuestro cantón. Es así que mediante memorando No 016-CM-GADCG-2025 de fecha 16 de mayo de 2025, emití un informe en el cual insistí: *“1) en la creación del Concejo de Seguridad Ciudadana, según establece el artículo 54, literal n) del COOTAD, cuya responsabilidad es de los municipios”. 2) Se elabore un Plan integral de seguridad para el cantón Guaranda. 3) Se emita informe sobre la situación del proyecto de “Ordenanza de riesgos y seguridad ciudadana”.* Sin embargo, nunca hubo respuesta por parte del ejecutivo. Por lo tanto, se desconocen los motivos por los cuales, no se ha creado el concejo de seguridad ciudadana, ni se ha desarrollado la ordenanza para temas de seguridad, ni se conoce cuál es el plan de seguridad cantonal.

1.5. ¿Qué medidas recomendaría para mejorar el acceso de transporte interprovincial en el sector Sinche-Guanujo zona norte de Guaranda?

- Creación de paradas técnicas autorizadas en Sinche y otros puntos intermedios para recoger y dejar pasajeros legalmente
- Regulación del transporte informal mediante controles
- Señalización horizontal y vertical
- Incremento de iluminación y seguridad
- Creación de un sistema de alimentadores rurales legalmente constituido, pueden ser minibuses autorizados

1.6. ¿Qué pasó con la ordenanza para la creación de barrios del cantón Guaranda?

Esta ordenanza presentada el 7 de septiembre del 2023 por la Comisión de Participación Ciudadana y aprobada en primer debate el 26 de septiembre de 2024, se encuentra actualmente en el despacho de la alcaldía y, **por motivos que desconozco, no ha sido remitida a la comisión de Participación Ciudadana como corresponde con el procedimiento parlamentario**, a pesar de las insistencias realizadas formalmente el 11 de agosto de 2024 y el 13 de noviembre de 2025 por los integrantes de la comisión de Participación Ciudadana, de la cual formo parte.

1.7. ¿Qué proyecto mediante ordenanza han propuesto para la creación de fuentes de trabajo, reconociendo la injerencia de los mercados de Ambato y Riobamba?

Desde el concejo municipal del cantón Guaranda, hasta donde tengo conocimiento, no se ha propuesto ninguna ordenanza orientada a la creación de fuentes de trabajo. Se encuentra vigente una ordenanza sobre economía popular y solidaria que tiene relación con la interrogante planteada, pero no la aborda directamente.

1.8. ¿Por qué no se ha dado cumplimiento a la ejecución de la Ordenanza sobre la gestión de Desechos Sólidos?

LA "ORDENANZA DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MANCOMUNADA DE ASEO INTEGRAL DE LOS CANTONES DE GUARANDA, CHIMBO, SAN MIGUEL DE BOLIVAR Y CHILLANES" aprobada en el 2016, en la administración del ex alcalde Ramsés Torres, nunca se publicó en el Registro Oficial ni en la Gaceta, por lo tanto, esa ordenanza no está vigente. Sin embargo, como concejala he dado seguimiento de cerca a la situación de los desechos sólidos, es así que, en noviembre del 2024, junto a otros concejales solicitamos a la contraloría un examen especial respecto a la situación del Centro de Aprovechamiento de residuos sólidos, cuya construcción es producto de la mancomunidad entre San Miguel, Chimbo, Chillanes y Guaranda, y actualmente se ha convertido en otro botadero a cielo abierto.

2. FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN

2.1. ¿Qué acciones específicas de fiscalización ha realizado sobre la ejecución de obras públicas y la inversión presupuestaria del GAD Municipal?

- Solicitud de examen especial a la Fase Preparatoria, Precontractual, Contractual, Ejecución y Liquidación, del proceso de contratación "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA

PESADA RETROEXCAVADORA; RODILLO LISO; MOTONIVELADORA; EXCAVADORA DE ORUGA; CARGADORA FRONTAL, MINICARGADORA; MINIRODILLO DE BACHEO PARA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA 2023”, debido a un presunto sobreprecio en la adquisición de algunas maquinarias que el GAD Municipal realizó.

- Solicitud a Contraloría de **“UN EXAMEN ESPECIAL URGENTE a los recursos municipales y específicamente al sistema de información catastral y registral”** del Municipio de Guaranda, solicitud realizada en vista de un *posible* procedimiento irregular en el Departamento de Avalúos y Catastros de la Dirección de Planificación en donde *presuntamente* se habría modificado por tres ocasiones la dimensión de un terreno en las fichas catastrales, cuya información registrada en la escritura original, varía considerablemente.
- Solicitud a Contraloría de un **“examen especial a los recursos municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda”**, debido a que, por reiteradas ocasiones he pedido información de manera formal a la máxima autoridad, misma que no me fue provista, impidiendo con ello mi atribución legal y legítima de fiscalización, así como los procesos institucionales para garantizar la transparencia de la información que es de carácter público.
- Solicitud a Contraloría para que **“se realice un examen especial al proceso de contratación de servicios logísticos y presentaciones artísticas para el proyecto fomento de la cultura mediante la recuperación de la identidad y los valores cívicos del cantón Guaranda”**, debido a que se procedió a efectuar presentaciones artísticas, sin adjudicación, sin contar con un contrato legalizado, y estando suspendido este proceso en el SOCE.

Cabe señalar que previamente, mediante memorando No 133-CM-GADCG-2025 de fecha 8 de noviembre de 2025, solicité a la máxima autoridad cantonal se me informe:

- o *Los motivos por los cuales el proceso contractual se encuentra suspendido hasta la presente fecha en el Sistema Oficial de Compras Públicas*
- o *Si el actual proceso contractual se encuentra suspendido, ¿bajo qué procedimiento y figura jurídica se están llevando a cabo los eventos y presentación de artistas?*
- o *¿Cómo se va a proceder a realizar los pagos a los artistas ya confirmados, si aún no se cuenta con un proceso adjudicado y un contrato firmado?*
- Solicitud a Contraloría de un **“examen especial al proceso de “Construcción de Cubiertas en canchas de uso múltiple y de vóley en varios sectores del cantón Guaranda, provincia Bolívar”**, debido a que se procedió a adjudicar en el Sistema Oficial de Contratación un proceso que requería previamente la autorización para la firma de un convenio con el Ministerio de Educación por parte del concejo Municipal.

Cabe recalcar que previamente, mediante memorando No 030-CM-GADCG-2025 y memorando No 58-CM-GADCG-2025 de fecha 14 de abril de 2025, solicité información respecto al proceso “Construcción y Readecuación de escenarios deportivos (cubiertas) en las parroquias urbanas del cantón Guaranda, sin embargo, **esta solicitud nunca fue respondida.**

- Solicitud al MGS. PABLO RAMIRO IGLESIAS, SUPERINTENDENTE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DEL SUELO, el **análisis de algunas inconsistencias en el proceso de actualización del Plan de Uso y Gestión de Suelo del cantón Guaranda**, aprobado mediante "Ordenanza reformativa de la Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Guaranda 2023-2027". Entre las observaciones más problemáticas están: 1) La aprobación del PUGS en donde se establece la instalación de bares y discotecas con distanciamiento cero de unidades educativas, centros religiosos y unidades médicas. 2) La definición de una "zona roja" en un área en donde existen comunidades indígenas, sin previa socialización. 3) La aprobación del PUGS sin acoger la petición de silla vacía de un grupo de ciudadanos afectados por la toma de ciertas decisiones.

Cabe resaltar que con fecha 27 de marzo de 2025, mediante memorando No 045-CM-GADCG-2025, y previa sesión de concejo municipal para análisis y aprobación del PUGS, **emití mis observaciones** formales a la máxima autoridad cantonal respecto a este documento de planificación cantonal, resaltando la importancia de respetar el interés superior de niños y niñas.

- Mediante memorando conjunto No 026-CM-GADCG-2025 de fecha de 13 de octubre de 2025, los concejales Carolina Calero, Diana Arregui, Olga Pasto y Marco Ayme, realizamos un recorrido y emitimos algunas observaciones y recomendaciones a varias obras, entre ellas, los Kioscos del parque Montúfar, el Estadio de Guanujo, el asfaltado de Casipamba, el proyecto de mirador de la Loma San Bartolo, Mercado 24 de mayo, y Agachaditos.
- Mediante Memorando conjunto No 028-CM-GADCG-2025 de fecha 14 de noviembre de 2025, algunos concejales solicitamos al director Financiero, se nos informe lo siguiente: *"¿Cuál es el sustento jurídico de los denominados "Fondos de terceros"? que, según manifestó verbalmente el Ing. Lenin Guaranda, director Financiero en la mesa de trabajo de fecha 11 de noviembre de 2025, contiene un valor aproximado de 4 millones de dólares? Y ¿en qué consisten los "Fondos de terceros"? ¿qué recursos conforman estos fondos?, ¿a qué partida corresponden?, y ¿para qué están siendo utilizados?* Nunca hubo respuesta.

2.2. ¿Qué medidas se tomaron ante los informes de contraloría o denuncias ciudadanas sobre el manejo de recursos?

- Frente a la observación de contraloría sobre el **incumplimiento** del art. 249 del COOTAD referente a la asignación presupuestaria del 10% de ingresos no tributarios para grupos de atención prioritaria, he dado el seguimiento continuo y mediante Memorando No 034-CM-GADCG-2025 de fecha 13 de marzo de 2025, solicité *"un informe sobre el avance de la ejecución técnica y presupuestaria, detallada por dirección, de cada uno de los proyectos destinados para la atención a grupos de atención prioritaria en el 2024"*. Sin tener respuesta hasta la fecha.
- Frente a la observación de contraloría respecto al cumplimiento del art. 14 de la Ley Orgánica de Personas Adultas Mayores, presenté y trabajé la **"Ordenanza que regula el procedimiento para la aplicación de exoneraciones en el pago de impuestos municipales y aranceles del registro de la propiedad, de las personas adultas mayores del cantón Guaranda"**, APROBADA en sesión de concejo de fecha 9 de septiembre de 2025.

- Frente a la denuncia realizada por grupos de ambientalistas inicié el proceso de **Fiscalización respecto a situación de Centro de Aprovechamiento de Residuos Sólidos** en donde se invirtieron recursos públicos:

Con fecha 14 de enero de 2025 (<https://www.facebook.com/share/v/1buqKKYBDW/>), me dirigí al Centro de Aprovechamiento de Residuos Sólidos en la parroquia Julio Moreno pudiendo constatar algunas problemáticas, que fueron denunciadas públicamente a través de mis redes sociales.

Mediante memorando No. 005-CM-GADCG-2025 de fecha 20 de enero, insistí se me facilite lo siguiente información que ya había sido solicitada al ejecutivo:

- *El informe técnico y jurídico que sirvió como fundamento para la resolución de terminación por mutuo acuerdo del contrato en mención entre la CONSTRUCTORA CENTRAL SHANAHI SHANAHICONS S.A. y el Municipio de Guaranda*
- *Una explicación técnica de: ¿por qué el Municipio de Guaranda a través de la Dirección de Obras Públicas, habiendo transcurrido más de un año de iniciada la nueva administración, NO tomó de manera oportuna y pertinente las precauciones, y NO realizó a tiempo el trabajo de ampliación y reconfiguración de la estructura de la vía de acceso, afectando con esto el cumplimiento de las obligaciones de la entidad contratada*
- *El informe técnico y jurídico en el que se fundamenta los motivos para la solicitud de la máxima autoridad del cantón Guaranda, de arrojar los desechos en el botadero de cielo abierto Naranjito del cantón San Miguel"*

Cabe resaltar que este **proceso ya fue puesto a conocimiento de la Contraloría** en el 2024 debido a varias irregularidades encontradas como, por ejemplo, iniciar el funcionamiento del Centro de Aprovechamiento sin estar finalizada la primera fase, y sin informe de gestión ambiental, y con una observación del SERCOP referente a la calificación del oferente ganador.

- Frente a la **solicitud de los moradores de Alpachaca**, inicié otro proceso de fiscalización sobre la inversión pública para el **embaulado**:
- Mediante memorando No 054-CM-GADCG-2025 de fecha 10 de abril de 2025, solicito a la máxima autoridad *"Una copia certificada de los estudios actualizados (de todas las fases), y un informe sobre el proceso y gestión realizada por el GADC-G para la obtención de la viabilidad técnica ambiental"*, a fin de responder a la solicitud realizada por los moradores del sector en sesión de concejo municipal del 8 de abril de 2025.
- Mediante memorando conjunto No 009-CM-GADCG-2025 de fecha 22 de abril de 2025, los concejales Carolina Calero, Diana Arregui, Marco Ayme, Olga Pasto, previa visita al sector, solicitamos:
 - *Declarar a la zona de Alpachaca como área de riesgo y destinar de forma urgente los recursos necesarios en la siguiente reforma presupuestaria*
 - *Un informe técnico del avance del proyecto (en todas sus fases), incluyendo: un detalle de la situación de los estudios técnicos (factibilidad, prefactibilidad, diseño definitivo); la situación de la gestión realizada para la viabilidad técnica, y la situación de la*

gestión realizada para obtener financiamiento de este proyecto con recursos externos.

A pesar de las insistencias, la información solicitada no ha sido provista hasta la fecha.

- Frente a la petición de algunos moradores de San Simón respecto a la tala de árboles en el **Parque de la familia**, San Simón y la presencia de ganado en terreno municipal, inicié un proceso de fiscalización:

Al visitar el área, se determinó que infraestructuras arquitectónicas construidas en esta administración, están deterioradas y abandonadas. La cancha de fútbol construida en esta administración en completo descuido, y los graderíos presentan fisuras. Existen cerca de 60 cabezas de ganado pastando en toda el área. Se desconoce si los propietarios del ganado tienen o no permiso para ocupar este espacio municipal. No hay un solo árbol de los que fueron sembrados y adquiridos con recursos municipales en el 2023, ya que, en el lugar en donde se había realizado la siembra de estos árboles, ha sido colocado un grupo de ganado, el mismo que se ha comido todos los árboles anteriormente plantados, terminando con el propósito ambiental en ese momento establecido. Han sido talados algunos árboles, de los cuales desconocemos con exactitud la cantidad afectada, así como también los fines para los cuales están siendo utilizados.

- Mediante MEMORANDO No 002-CM-GADCG-2025 de 28 de enero de 2025 solicité se proporcione:
 - “Una copia del programa de manejo agroforestal del espacio natural y recreativo del parque Yacoto
 - Una copia del contrato de arrendamiento del espacio con los propietarios del ganado que se encuentran pastando actualmente en las diferentes áreas

Sin embargo, nunca hubo respuesta.

2.3. ¿Qué informes ha solicitado al alcalde o a las direcciones municipales para verificar el cumplimiento de sus funciones?

- a. Seguimiento a máxima autoridad respecto a cumplimiento de resoluciones aprobadas en concejo municipal:

Tres resoluciones mocionadas por mi persona en sesiones de concejo, fueron aprobadas de forma unánime por los concejales, sin embargo, éstas no han sido cumplidas hasta la fecha, constituyéndose así en una falta grave por parte de la máxima autoridad, según se establece en el **artículo 333 del COOTAD**. Mediante Memorando No 012-CM-GADCG-2025 de fecha 29 de enero de 2025, solicité a la máxima autoridad cantonal disponga a quien corresponda, los documentos certificados que respalden y evidencien el cumplimiento de las 3 resoluciones que se detallan a continuación, sin embargo, no hubo respuesta alguna:

Resolución No. 021-5-09-2023, del 5 de septiembre de 2023

En la que se establece: “QUE la Dirección de Planificación y el Departamento Financiero, dentro del presupuesto 2024, destinen los recursos económicos para: 1) El incremento del

personal técnico especializado en el Centro de Atención Emergente de Fauna Urbana (CAEFU) en base a las necesidades del área requiriente; 2) La realización de los estudios arquitectónicos, mejoramiento y dignificación de la infraestructura existente en el CAEFU; 3) Campañas masivas de sensibilización y educación ciudadana” (Anexo Resolución).

Resolución No. 025-SC-GADCG-2023

En la que se establece: “QUE las Áreas Técnicas de Obras Públicas, Planificación, Gestión Ambiental, Desarrollo Comunitario y cualquier Dirección Unidad competente del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, deberán socializar y solicitar acuerdos comunitarios de conservación de páramos, bosques y zonas de recarga hídrica a las comunas y comunidades beneficiarias de proyectos, implementados por el GADC-G. El Acuerdo comunitario deberá ser construido de forma participativa y comprenderá por lo menos los siguientes compromisos comunitarios: 1.- no realizar quemas o provocar incendios indebidos en espacios naturales y/o protegidos, 2.- controlar el avance de la frontera agrícola especialmente en zonas de recarga hídrica, 3.-proteger áreas de importancia hídrica, 4.- proteger áreas naturales de relevancia, 5.- realizar acciones comunitarias para la protección de la flora y la fauna, y 6.-otros relacionados a la conservación ambiental, además la presente resolución será socializada a las Comunidades, Juntas Parroquiales y otros sectores vinculados con la presente decisión, a través de la Mesa Cantonal del Agua”.

Resolución No. 027-SC-GADCG-2024, del 7 de mayo del 2024

En la que se establece que: “QUE en un plazo de 30 días la Dirección de Planificación y la Procuraduría síndica elaboren los documentos habilitantes para la inmediata firma de un convenio interinstitucional con el Foro Provincial de la Mujer; QUE, la Dirección de Planificación en coordinación con el Foro de la Mujer y la Comisión de género elabore el anteproyecto para la realización del diseño arquitectónico de la Casa de Acogida; y QUE en la reforma presupuestaria 2024, la Dirección de Planificación incluya un rubro para la realización de los estudios y diseños arquitectónicos para la Casa de Acogida para mujeres, niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia intrafamiliar y delitos sexuales en el cantón Guaranda, a fin de dar cumplimiento al art. 249 del COOTAD, respecto a la atención a grupos prioritarios y al art. 38 literales b) y e) de la Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres

b. ACCION SOCIAL MUNICIPAL:

- En lo referente a la ejecución de la “Ordenanza para la prevención, vigilancia y reducción de la desnutrición crónica infantil en niñas y niños de cero a tres años de edad y mujeres gestantes en el cantón Guaranda”, mediante memorando No. 013-CM-GADCG-2025 de fecha 29 de enero de 2025, y memorando No 132-CM-GADCG-2025 de fecha 6 de noviembre de 2025, solicité:
 - Se justifique los motivos por los cuales Acción Social Municipal NO ha puesto en conocimiento del Concejo Municipal, el Plan de Acción Municipal 2025 para prevenir, vigilar y reducir la DCI en el cantón Guaranda, a pesar de estar por finalizar el año fiscal.
 - Se proceda a presentar en seno de concejo municipal el Plan de Acción Municipal 2026 para prevenir, vigilar y reducir la DCI en el cantón Guaranda.

- *Copia certificada del proyecto INTI cuyo presupuesto, aprobado por ordenanza en el presupuesto 2025 en sesión de concejo, fue de \$139.000.*
- *Informe técnico – financiero, incluyendo: 1) porcentaje de ejecución del proyecto INTI hasta la fecha, 2) desglose de gastos, y 3) distributivo y remuneraciones del personal que está apoyando al proyecto. (La información no ha sido provista, a pesar de una nueva insistencia realizada en marzo de 2026.)*
- En lo referente al personal de acción social municipal, mediante memorando No 131-CM-GADCG-2025 de fecha 6 de noviembre de 2025, solicité a los representantes de esta entidad:
 - *Copia del Distributivo del personal 2025 de Acción Social*
 - *Copia de la escala de remuneraciones de los servidores de Acción Social*
 - *Copia de la ejecución presupuestaria 2025 de Acción Social*
 - *Copia de la planificación de talento humano de Acción Social*
 - *Copia de los Estados Financieros de Acción Social*
 - *Copia del Informe de gestión del año 2024 de Acción Social*

(La información no ha sido provista, a pesar de una nueva insistencia realizada en marzo del 2026)

c. **Dirección de Gestión Ambiental:** Inicié un proceso de fiscalización sobre la situación del Centro de Atención Emergente de Fauna Urbana (CAEFU):

- Con fecha 14 de enero de 2025 (<https://www.facebook.com/share/v/1E8QM6Pagr/>), me dirigí al Centro de Atención Emergente de Fauna Urbana, en donde pude constatar la lamentable situación de los animales y el abandono de la infraestructura, por lo que hice una denuncia pública en redes sociales.
- Posteriormente, tal como consta en Memorando No 001-CM-GADCG-2025, de fecha 16 de enero de 2025, evidencié formalmente la lamentable situación, concluyendo que:
 - *En el POA 2024, nunca constó presupuesto para lo establecido en la resolución de concejo No. 021-5-09-2023 de fecha 5 de septiembre del 2023. En el POA se establece presupuesto únicamente para alimentación, esterilización y compra de equipos y materiales. En ese sentido, se ha incumplido con la resolución de concejo No. 021-5-09-2023, y por lo tanto hasta la fecha se ha readecuado el CAEFU, ni se ha contratado más personal especializado, ni se ha realizado una campaña masiva de sensibilización.*
 - *Según un informe del 21 de noviembre de 2024, el Ing. Geovany Ramírez, “se encuentra en proceso de mejoramiento los caniles”, lo cual es totalmente falso, pues no observé mejoramiento alguno, tampoco inicio de algún trabajo técnico, peor aún algún proceso de contratación en el Portal de Compras Públicas.*
 - *Claramente hay un descuido y se presume negligencia de los técnicos a cargo de este espacio, que es un servicio público municipal.*

A partir de esta denuncia, la situación mejoró en algunos aspectos, sin embargo, falta mucho por hacer en esta área.



C. DIRECCIÓN FINANCIERA: mediante memorando No 009-CM-GADCG-2025 de fecha 23 de enero de 2025, hice un llamado de atención al Director Financiero Ing. Lenin Guaranda, indicando que *“Por dos ocasiones el director Financiero Ing. Lenin Guaranda no ha asistido a las mesas de trabajo para el tratamiento del proyecto de “ordenanza que regula las exoneraciones y exenciones en el pago de los impuestos municipales y tasas registrales a favor de las personas adultas mayores en el cantón Guaranda”, lo que obstruye el avance y el trabajo debido a que el criterio financiero es fundamental para contar con un punto de vista técnico. Así mismo, dejar constancia que con fecha 29 de noviembre del 2024, solicité al director financiero por segunda vez, un criterio sobre la misma ordenanza, y hasta la fecha he recibido respuesta alguna”*.

2.4. ¿Evaluación de la vialidad urbana y rural, circulación vehicular, señalización e inclusión a personas con discapacidad?

- Según consta en el Sistema Oficial de Contratación Pública, el 25 de agosto de 2025 se adjudicó el proceso “ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA” por un valor de **33,830.44**. No se ha subido el contrato al sistema.
- Así mismo, según consta en el Sistema Oficial de Contratación Pública, se adjudicó un proceso para la “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL PARA EL GAD-GUARANDA EN FASE 1”, por un valor de **\$99,970.00**
- Se adjudicó mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. GADCG-2025-168 28 de fecha agosto de 2025 el proceso “ADQUISICIÓN DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL PARA EL ESTACIONAMIENTO RESERVADO DE **PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y OTROS**” por un monto de **\$47,501.05**
- Se firmó un contrato el 3 de septiembre de 2025 para la “**CONSTRUCCIÓN DE PARADAS INCLUSIVAS PARA EL TRANSPORTE PUBLICO EN EL CANTON GUARANDA**” por un monto de **\$39,999.93** y un plazo de 60 días.
- Se adjudicó el proceso “ADQUISICIÓN Y EJECUCIÓN DE SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA Y DE DIRECCIONAMIENTO SOBRE LOS PASOS ELEVADOS DEL GAD-CG” mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. GADCG-2025-171 el 4 de septiembre de 2025, por un monto de **\$19,800.00**.

CONCLUSIÓN: en lo que va del 2025, el Municipio de Guaranda a través de la Dirección de Movilidad, **INVIRTIÓ cerca de \$241,100** en temas de movilidad, señalética, paradas inclusivas, actualización del plan de movilidad. Sin embargo, **es preocupante que cada día la ciudad de Guaranda parece más caótica en temas de circulación vehicular.**

Para obtener más detalles, mediante memorando No 016-CM-GADCG-2026, de fecha 4 de abril de 2026 solicité:

1. *“Desde la aprobación de la “ORDENANZA QUE PLANIFICA, REGULA Y CONTROLA EL TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN GUARANDA”, ¿qué acciones específicas se han implementado a nivel cantonal para “planificar, organizar, regular y controlar el transporte terrestre, tránsito y seguridad vial*

intracantonal y urbano en toda la jurisdicción del cantón Guaranda” según establece el artículo 4 de la misma?

2. *Desde la aprobación de la ordenanza y en el marco de las competencias establecidas en la misma, ¿qué acciones se han implementado para mejorar la seguridad vial a nivel cantonal?*
3. *¿Cuáles son los resultados de la actualización del Plan de Movilidad Sustentable del GADC-G cuyo presupuesto referencial en el SOCE es \$33.830?, y fue adjudicado el 25 de agosto de 2025?*
4. *Además, y teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 4 del artículo 14 de la ordenanza mencionada, recomiendo se acoja lo establecido como una de las competencias de la Dirección de Movilidad y Transporte del cantón Guaranda: “realizar en sus respectivas circunscripciones territoriales campañas regulares de prevención de accidentes, de difusión y promoción del Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito (SPPAT), de concientización de hábitos riesgosos y uso de transporte público, entre otras”.*

3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PROYECTOS

3.1. ¿Qué porcentaje del presupuesto municipal se destinó a grupos de atención prioritaria?

- De acuerdo a la información técnica, jurídica y financiera que sirvió de motivación y sustento para la aprobación del presupuesto y POA 2025, se destinó en la proforma presupuestaria el 10% de los ingresos no tributarios, que equivale a **\$1,399,849.13**
- De acuerdo al informe financiero entregado a la máxima autoridad mediante memorando de 31 de enero de 2026 por el Ing. Lenin Guaranda, mismo que sirvió de sustento y criterio técnico para la Liquidación del presupuesto del ejercicio fiscal 2025, **se habría ejecutado el 90.73%, es decir \$1,272,704.66.**
- Para dar **seguimiento a la ejecución presupuestaria del recurso aprobado** para planes y proyectos para grupos de atención prioritaria, mediante memorando No 034-CM-GADCG-2025 de fecha 13 de marzo de 2025, solicitó: **“Un informe sobre el avance de la ejecución técnica y presupuestaria, detallada por dirección, de cada uno de los proyectos destinados para la atención a grupos de atención prioritaria”**, sin embargo, nunca me respondieron.

3.2. ¿Cómo se ha garantizado la equidad en la inversión de recursos entre la zona urbana y rural?

- En las mesas de trabajo convocadas por el área de Planificación y por la comisión de Planificación y Presupuestos, insistí en la importancia de responder a las necesidades y realidades de cada sector, en concordancia con las competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Cantonal, recalcando la inversión en sistema de agua y alcantarillado y saneamiento ambiental.

3.3. ¿Qué porcentaje del plan operativo anual (POA) se cumplió con los proyectos de su competencia?

- Los concejales no tenemos la facultad de ejecutar proyectos técnicos, sin embargo, es nuestra función realizar seguimiento a la ejecución presupuestaria de los proyectos del

Pan Operativo Anual. De acuerdo al informe de liquidación presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2025, presentado por el Ing. **Lenin Guaranda** mediante Oficio No 0020-DF-GADCG-2026, de 31 de enero de 2026, el Gobierno Autónomo Descentralizado tuvo una ejecución total (gastos corrientes + gastos de inversión) del **69.87%** que equivale a \$23,421,730.75. De este porcentaje total, **\$11,578,543.96** fueron **ejecutados en inversión**, lo que equivale a un (55.5%), y apenas **\$4,057,291.68** fueron ejecutados específicamente para obras públicas, lo que equivale a un **35.78%** del presupuesto total asignado para el 2025.

- Cabe resaltar que mediante memorando No 098-CM-GADCG-2025 de fecha 20 de agosto de 2025, solicité junto a otros concejales, ***“un informe del avance técnico y financiero de los proyectos que fueron ejecutados y que están en ejecución en el 2025, de acuerdo al POA aprobado por el concejo municipal del cantón Guaranda”***, información que nunca fue provista.
- Por otro lado, considero importante señalar que con la **“Ordenanza para la prevención, reducción y vigilancia de la Desnutrición Crónica Infantil en el cantón Guaranda”** un proyecto presentad y tratado en mi Comisión de Igualdad y Género, se logró en el 2025 la ejecución de \$139.000 para el proyecto INTI (Intervención Nutricional Territorial Integral), pues en la ordenanza se estableció un presupuesto anual estable para combatir esta problemática de la DCI en niños menores de 3 años y mujeres gestantes.

3.4. ¿Qué impacto han producido los presupuestos participativos en las parroquias urbanas y rurales del cantón Guaranda?

Los presupuestos participativos no siempre se ejecutan. Para el presupuesto 2025 se aprobó una proforma en la cual se destinó \$50.000 para cada una de las parroquias rurales, como parte de los presupuestos participativos.

Con fecha 19 de marzo de 2026, mediante memorando No 013-CM-CC-GADCG-2026 solicité se me informe ***“el estado de ejecución y cumplimiento de los presupuestos participativos aprobado para las parroquias rurales de los años 2024 y 2025”***, sin embargo, no he recibido respuesta alguna hasta la fecha.

3.5. ¿Qué resolución han adoptado referente a los reclamos permanentes que ha desarrollado la Asamblea Local Ciudadana del Cantón Guaranda, para que se le dote de un vehículo y presupuesto para acceder con facilidad a los barrios y ruralidad del cantón?

Según comunicación con la Dirección Administrativa, la facultad para tomar esa decisión le correspondería exclusivamente a la máxima autoridad cantonal.

4. TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

4.1. ¿Qué estrategias ha implementado para fomentar la participación activa y significativa de jóvenes y niños en las actividades municipales?

- A través de proyectos de vinculación con la Universidad Estatal de Bolívar, específicamente con la Escuela de Sociología
- Para la marcha del 25 de noviembre de 2025 por el día de la NO violencia, como presidenta de la Red Pro Derechos, logramos la participación de estudiantes de la UEB.



4.2. ¿A través de que medios se ha facilitado el acceso de los ciudadanos a la información sobre su gestión?

- Entrevistas semanales o quincenales en radios locales: Radio Guaranda, Radio Altura, Radio Mativí, Radio Salinerito, Radio La Propia.
- Difusión de todas las actividades realizadas a través de mis redes sociales de Facebook, Instagram, Tik Tok y Whatsapp.
- Visitas a territorio
- Participación en asambleas de la Fecab-Brunari, organizaciones de segundo grado y reuniones barriales
- Entrega oportuna de información ante las peticiones verbales, digitales o escritas por parte de la ciudadanía
- Aclaratorias en sesiones de concejo
- Cumplimiento a cabalidad de los procesos de rendición de cuentas de otros años (2023-2024)

4.3. ¿Cómo ha socializado con la comunidad las reformas de ordenanzas antes de su aprobación definitiva?

- Para la **“Ordenanza sustitutiva para la implementación del sistema de protección integral de derechos del cantón Guaranda”**, que se trató en mi comisión, se realizaron mesas de trabajo con los integrantes de la Red Pro Derechos, en varias ocasiones.
- Respecto a otras reformas, es responsabilidad de cada presidente de las comisiones respectivas, llevar a cabo los procesos de participación para las ordenanzas. Sin embargo, como vocal de la comisión de Participación ciudadana, he recomendado en varios espacios, la importancia de llevar a cabo los procesos de socialización y consulta previa, especialmente cuando se trate de normativas que involucren a pueblos y nacionalidades.

5. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO

5.1. De su plan de trabajo presentado al CNE, ¿cuáles son los compromisos más importantes que ha cumplido y cuáles siguen pendientes?

- **Trabajar por la equidad de género:** 1) Presenté un proyecto al ejecutivo orientado a prevenir la violencia de género, sin embargo, no fue acogido. 2) Impulsé la firma del convenio de uso entre el Ministerio de la Mujer y el GADC-Guaranda, para la construcción de un Centro Violeta (el cumplimiento de este proceso depende del Gobierno Nacional). 3) Como presidenta de la Red Derechos organicé y coordiné los 16 días del activismo en contra de la violencia en donde se realizaron varias acciones como conversatorios, foros, marchas. 4) En reiteradas ocasiones he cuestionado la falta de apoyo de la máxima autoridad a temas relacionados con mujeres, así como la obstrucción a mi trabajo como autoridad mujer.
- **Trabajar por la Fauna Urbana:** 1) Gestioné en agosto del 2025, y asistí a la mismas junto a los técnicos del CAEFU del GADC-G, a una capacitación con la Unidad de Bienestar Animal del Municipio de Quito. 2) Inicié un proceso de fiscalización al CAEFU (como ya señalé anteriormente). 3) Saqué una resolución de consejo municipal para incrementar el presupuesto para el CAEFU (misma que no se cumplió por parte del ejecutivo). 4) Gestioné un proyecto de vinculación con la Escuela Veterinaria de la UEB. 5) He

canalizado un sin número de denuncias ciudadanas respecto a casos de maltrato animal y rescate de animales de compañía.

- **Trabajar por la identidad y el patrimonio:** 1) Gestioné varias visitas por parte del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural para el fortalecimiento de conocimientos de los concejales respecto al tema. 2) Desarrollé junto a la concejala Maurita Amangandi, la “Ordenanza para la Protección, Gestión y Administración de los Bienes Culturales y Patrimoniales del cantón Guaranda presentada por la Comisión Especial de Patrimonio”, aprobada en segundo debate el 22 de abril de 2025. 3) He denunciado varios casos en los cuales se destruye el patrimonio arquitectónico en el área declarada como centro histórico de Guaranda. 4) He propuesto a la dirección de planificación del GADCG, la realización de un evento en conmemoración del día del Patrimonio, sin embargo, no fue acogido.

5.2. ¿Qué delegaciones o comisiones especiales ha liderado y qué resultados concretos se ha obtenido?

- No he sido delegada por la máxima autoridad a ninguna comisión especial.
- Fui delegada a una sesión del concejo provincial en agosto del 2025, en donde se debatieron y resolvieron algunos temas de relevancia provincial

CONCLUSIONES:

1. Existe una obstrucción a mi trabajo. Por ejemplo, el proyecto de ordenanza presentado en octubre del 2025, para realizar una reforma a la ordenanza de funcionamiento del concejo municipal, hasta la fecha ha sido calificada, a pesar de la insistencia realizada.
2. El eje de igualdad y género no es un tema prioritario para la institución, por lo que las propuestas realizadas no son acogidas. El proyecto para la casa de acogida nunca fue implementado, a pesar de existir una resolución de concejo que respalda esta acción.
3. En cuanto a la legislación he presentado 4 proyectos de ordenanzas en lo que va del 2025, tres de ellas aprobadas en segundo debate en concejo municipal.
4. He solicitado a la Contraloría 6 acciones de investigación al ejecutivo.
5. He solicitado a la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, un proceso de investigación al proceso para la aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo.
6. He iniciado 17 procesos de fiscalización, solicitando información y emitiendo observaciones respecto a la situación de Alpachaca, Parque de la Familia, Cámaras de seguridad, Smart-G, Acción Social Municipal, procesos de contratación pública, Centro de Aprovechamiento de Residuos Sólidos, Centro de Atención Emergente de Fauna Urbana, obras en ejecución, ejecución de resoluciones de concejo municipal, insistencias a solicitudes de información
7. He realizado un llamado de atención respecto a la obstrucción a mi trabajo, la no ejecución de proyectos presentados y resoluciones relacionadas al eje de igualdad y género.
8. Dentro del trabajo de fiscalización, he realizado 31 solicitudes de información al ejecutivo.
9. He realizado 4 informes con recomendaciones específicas a la máxima autoridad cantonal previas visitas a territorio y diálogo con involucrados.
10. He realizado una gestión para fortalecer la política pública en patrimonio cultural con el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural



11. He realizado una gestión para visitar la Unidad de Fauna Urbana del Municipio de Quito, junto a los técnicos del CAEFU del GADC-Guaranda
12. He realizado 4 talleres orientados a la prevención de la violencia contra las mujeres de Salinas, Agentes de Control Municipal, presidentes y presidentas de secciones del mercado 10 de noviembre.
13. He participado como ponente en dos ocasiones y como tallerista en una ocasión
14. He asistido con voz y voto a 42 sesiones de concejo, y subrogado 8 sesiones de concejo

De esta manera dejo constancia que he dado cumplimiento a las atribuciones establecidas en la normativa nacional y local como concejala del cantón Guaranda, así como a los objetivos planteados en mi plan de trabajo presentado al Concejo Nacional Electoral.



Firmado electrónicamente por:
CAROLINA ELIZABETH
CALERO LARREA

Validar únicamente con FirmaEC

Msc. Carolina Calero Larrea

CONCEJALA URBANA PRINCIPAL DEL CANTÓN GUARANDA

CI: 0201503885

Contacto: 0992283450

Correo: carolinacalerolarrea@gmail.com

CONCEJO MUNICIPAL
Guaranda



(03) 2551083 / (03) 2551088



www.guaranda.gob.ec



Convención de 1884 y García Moreno

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027